



COMISIÓN DE SANIDAD

PRESIDENCIA

DOÑA MARÍA DE LOS ÁNGELES PRIETO SÁNCHEZ

Sesión celebrada el día 3 de octubre de 2024, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Proposición no de ley, PNL/000864, presentada por los Procuradores Dña. Nuria Rubio García, D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, D. Diego Moreno Castrillo y D. Jesús Puente Alcaraz, instando a la Junta de Castilla y León a poner en marcha medidas específicas en la zona básica de salud de Armunia para garantizar la cobertura, la estabilidad y la continuidad asistencial del servicio de pediatría en el centro de salud de Armunia (León), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 260, de 14 de marzo de 2024.
2. Proposición no de ley, PNL/000894, presentada por los Procuradores D. Diego Moreno Castrillo, Dña. Nuria Rubio García, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, D. Javier Campos de la Fuente y D. Jesús Puente Alcaraz, instando a la Junta de Castilla y León a exigir a la gerencia del Complejo Asistencial Universitario de León que, con carácter de urgencia, autorice a los especialistas de la unidad de cardiología a hacer uso de todos y cada uno de los recursos y equipamientos con los que cuenta, de forma que sean los propios especialistas quienes determinen en cada caso, y sin restricciones, qué recursos y equipos deben utilizar, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 281, de 2 de mayo de 2024.
3. Proposición no de ley, PNL/001006, presentada por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, instando a la Junta de Castilla y León a que se implante una nueva unidad medicalizada de emergencias (UME) en la localidad de Arcos de Jalón (Soria), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 308, de 26 de julio de 2024.

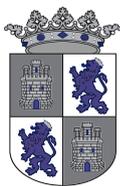


SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos.	18194
La vicepresidenta, Sra. Hernando Ruiz, abre la sesión.	18194
Intervención del procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto) para comunicar sustituciones.	18194
Intervención del procurador Sr. García Fernández (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para comunicar sustituciones.	18194
Intervención del procurador Sr. Puente Alcaraz (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	18194
Primer punto del orden del día. PNL/000864.	
La secretaria, Sra. Frutos Rubio, da lectura al primer punto del orden del día.	18194
Intervención de la procuradora Sra. Rubio García (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	18195
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).	18197
Intervenciones de la presidenta, Sra. Prieto Sánchez, y del procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).	18198
El procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto) continúa con su intervención.	18201
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. García Fernández (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	18201
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Suárez Villagrá (Grupo VOX Castilla y León).	18202
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Vallejo Quevedo (Grupo Popular).	18203
Intervención de la procuradora Sra. Rubio García (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	18206
La presidenta, Sra. Prieto Sánchez, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 864. Es rechazada.	18208
Segundo punto del orden del día. PNL/000894.	
La secretaria, Sra. Frutos Rubio, da lectura al segundo punto del orden del día.	18209
Intervención del procurador Sr. Moreno Castrillo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	18209



	<u>Páginas</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).	18211
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. García Fernández (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	18213
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Suárez Arca (Grupo VOX Castilla y León).	18215
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Coelho Luna (Grupo Popular).	18216
Intervención del procurador Sr. Moreno Castrillo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	18219
La presidenta, Sra. Prieto Sánchez, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 894. Es rechazada.	18223
Tercer punto del orden del día. PNL/001006.	
La secretaria, Sra. Frutos Rubio, da lectura al tercer punto del orden del día.	18223
Intervención del procurador Sr. Palomar Sicilia (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para presentar la proposición no de ley.	18223
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).	18226
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Hernando Ruiz (Grupo VOX Castilla y León).	18227
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Puente Alcaraz (Grupo Socialista).	18229
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sánchez Martín (Grupo Popular).	18231
Intervención del procurador Sr. Palomar Sicilia (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	18233
La presidenta, Sra. Prieto Sánchez, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 1006. Es rechazada.	18235
La presidenta, Sra. Prieto Sánchez, levanta la sesión.	18235
Se levanta la sesión a las doce horas cincuenta y cinco minutos.	18235



[Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos].

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Se abre la sesión. ¿Algún grupo parlamentario tiene que comunicar alguna sustitución?

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Sí. Por el Grupo Mixto, Francisco Igea sustituye a Pedro Pascual.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

¿Perdón? *[Murmullos]*. Ah. Que sí, que sí.

EL SEÑOR GARCÍA FERNÁNDEZ:

José Ramón García Fernández sustituye a don Luis Mariano Santos Reyero.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

¿Grupo Parlamentario Socialista?

EL SEÑOR PUENTE ALCARAZ:

Sí. Buenos días. José Ignacio Martín Benito sustituye a Inmaculada García.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

¿Alguna sustitución más? ¿No hay más sustituciones? Por la señora secretaria se dará lectura al primer punto del orden del día.

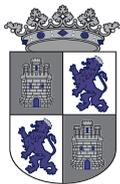
PNL/000864

LA SECRETARIA (SEÑORA FRUTOS RUBIO):

Buenos días. Primer punto del orden del día: **Proposición no de ley, PNL 864, presentada por los Procuradores doña Nuria Rubio García, don Javier Campos de la Fuente, doña Yolanda Sacristán Rodríguez, don Diego Moreno Castrillo y don Jesús Puente Alcaraz, instando a la Junta de Castilla y León a poner en marcha medidas específicas en la zona básica de salud de Armunia para garantizar la cobertura, la estabilidad y la continuidad asistencial del servicio de pediatría en el centro de salud de Armunia (León), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 260, de catorce de marzo de dos mil veinticuatro.**

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, doña Nuria Rubio, por un tiempo máximo de diez minutos.



LA SEÑORA RUBIO GARCÍA:

Gracias, presidenta. Y muy buenos días a todas y a todos, señorías. Hoy estamos aquí para tratar una cuestión que afecta directamente a la salud y el bienestar de nuestros niños y niñas; concretamente, para hablar sobre la crítica situación del servicio de pediatría en el centro de salud de Armunia, en León.

Esta proposición no de ley tiene como objetivo garantizar la estabilidad y la continuidad de un servicio esencial, que en los últimos años ha sufrido graves deficiencias que están impactando negativamente en las familias de esta zona. Para poner en contexto la situación, es importante recordar que el centro de salud de Armunia no solo atiende a los habitantes de dicha localidad, sino que también a 6 municipios más: Ardón, Chozas de Abajo, Onzonilla, Santovenia de la Valdoncina y Vega de Infanzones. En total, este centro de salud presta servicio a 13.000 pacientes a través de 29 consultorios locales. Sin embargo, lo que más nos preocupa hoy es el servicio de pediatría, que cubre a 1.406 niños y niñas con tan solo 2 pediatras a tiempo completo y una tercera profesional que trabaja a media jornada.

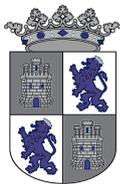
Desde hace 5 años este servicio ha sufrido interrupciones constantes, falta de personal y una ausencia de sustituciones durante las bajas o guardias. Estos problemas han provocado un vacío en la atención pediátrica, que está afectando directamente a la salud de los menores y generando una enorme incertidumbre en las familias. No podemos permitir que esta situación se prolongue más. Las consecuencias de estas carencias son evidentes: retrasos en las citas, discontinuidad en los tratamientos y, lo más grave, la imposibilidad de realizar un seguimiento clínico adecuado a los menores que más lo necesitan.

No podemos olvidar que la pediatría no solo se encarga de tratar enfermedades puntuales, sino que es responsable de velar por el desarrollo integral de los niños y niñas en sus primeros años de vida. Este seguimiento continuo es vital para detectar problemas a tiempo, algo que no está ocurriendo en Armunia debido a la falta de recursos.

Los padres y madres de estos niños se encuentran en una situación desesperada, se han visto obligados a organizar diferentes concentraciones y movilizaciones, como la del pasado veintitrés de febrero, para exigir a las autoridades una solución. No podemos ignorar estas voces. Estas familias nos están... no están pidiendo favores, están exigiendo que se respeten los derechos básicos de sus hijos e hijas a recibir una atención médica adecuada.

El estrés que esta situación genera en las familias es inmenso; los padres y madres se enfrentan a largas esperas para conseguir una cita y, en muchos casos, se ven obligados a trasladarse a otros centros de salud fuera de su área para recibir atención pediátrica. Esto no solo implica un coste económico y una carga adicional de tiempo, sino que también afecta al bienestar emocional de las familias.

Evidentemente, los niños con enfermedades crónicas o condiciones que requieren un seguimiento constante son los más afectados. Las interrupciones en la atención pediátrica pueden tener consecuencias gravísimas para su salud, prolongando el diagnóstico y el tratamiento de problemas que, si se detectaran a tiempo, podrían ser gestionados de manera más eficaz. Además, debemos tener en cuenta el impacto que esta situación tiene en las áreas rurales: la despoblación y los recortes en los servicios públicos están afectando gravemente a municipios, como los que dependen del centro de salud de Armunia.



No es la primera vez que hablamos en esta Cámara sobre la necesidad de proteger y fortalecer los servicios en el medio rural, pero la realidad es que los problemas persisten. Las áreas rurales no pueden seguir siendo tratadas como territorios de segunda categoría en lo que respecta a la atención sanitaria y a otros servicios públicos. La proposición no de ley que hoy defendemos propone impulsar e implementar medidas específicas y viables para resolver esta situación. Instamos a la Junta de Castilla y León a que retome medidas inmediatas para garantizar la cobertura adecuada del servicio de pediatría de Armunia.

Esto implica, en primer lugar, la contratación de más personal. Proponemos que se reorganicen todos los recursos y, si es necesario, se amplíe la plantilla. Actualmente, con solo 2 pediatras a tiempo completo y una a media jornada, no es posible atender de manera eficiente a los 1.406 niños y niñas que dependen de este servicio. La sobrecarga de este trabajo está provocando que los tiempos de espera se alarguen, lo que está afectando a la calidad de la atención que reciben los menores. Con ello, podríamos reducir significativamente los tiempos de espera y asegurar que cada niño y niña tenga acceso a un seguimiento clínico continuo.

En segundo lugar, es fundamental que se garantice la cobertura inmediata de las bajas y ausencias. No podemos seguir permitiendo que los niños y niñas se queden sin atención médica cuando uno de los pediatras está de baja o de guardia. Es necesario establecer un sistema eficaz de sustituciones que asegure la continuidad del servicio en todo momento.

Por último, proponemos que se realice una evaluación exhaustiva de las necesidades de personal en la zona. Sabemos que la población pediátrica en Armunia y en los municipios circundantes está en crecimiento, y es esencial que el sistema de salud esté preparado para hacer frente a este incremento de la demanda. La planificación a largo plazo es crucial para evitar que situaciones como la que estamos discutiendo hoy se repitan en el futuro.

Señorías, la salud pública es un derecho fundamental; no podemos permitir que la falta de recursos en las áreas rurales continúe afectando a los más vulnerables. Esta proposición no de ley no solo busca solucionar un problema puntual, sino que también refleja un compromiso más amplio con la equidad en la atención sanitaria.

El centro de salud de Armunia es un pilar esencial para la salud de miles de personas; no solo en Armunia –como bien decía–, sino en los seis municipios que dependen de él. La falta de un servicio de pediatría adecuado está poniendo en peligro la salud de nuestros menores y creando una carga adicional para las familias. Esta es una situación que requiere de una respuesta rápida y decidida. Hoy tenemos aquí la oportunidad de actuar y de demostrar que estamos comprometidos con la defensa de los derechos de todos los ciudadanos, independientemente de donde vivan. No podemos permitir que las zonas rurales sigan siendo las grandes olvidadas y marginadas. Todos los niños y niñas, independientemente de su lugar de residencia, tienen derecho a recibir una atención médica de calidad. Esta proposición no de ley nos permite avanzar en esa dirección y corregir una situación injusta que está afectando a cientos de familias.

Para concluir, quiero recordar a todos aquí presentes que no estamos hablando de... de simples números o estadísticas, estamos hablando de niños y niñas, de sus familias, de sus derechos y de su futuro. La salud de nuestros menores es una... una



responsabilidad que debemos asumir con la máxima seriedad. No podemos seguir ignorando los problemas que afectan a los habitantes de las zonas rurales. Es nuestra responsabilidad garantizar que todos los ciudadanos tengan acceso a un sistema de salud público fuerte y eficiente. Por ello, les pido el voto a favor de esta proposición no de ley. Las familias de Armunia y los municipios vecinos no pueden esperar más. Se lo agradecerán. Es hora de actuar y de garantizar que sus hijos e hijas reciban la atención pediátrica que merecen. Nada más y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ):

Muchas gracias, señora Rubio. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador... el señor Igea Arisqueta.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Gracias, señora presidenta. Señora Rubio, sabe que le aprecio en lo personal, así que no me tenga en cuenta lo que le voy a decir. Vamos a ver, no es este procurador el que marca el ratio conveniente de número de pediatras por tarjetas infantiles, es la propia Asociación Española de Pediatría de Atención Primaria quien marca el ideal en 1 por cada 1.000. Haciendo la cuenta, si existen 3 pediatras -dos y medio-, estamos muy por encima de la ratio recomendada por la propia Asociación Española de Pediatría. ¿Quiere decir esto que la cobertura es la adecuada o que es suficiente o que no habrá cosas que mejorar? No, naturalmente. Pero quiere decir que en esta Comunidad -ocurre en la pediatría como ocurre con la Atención Primaria- el problema -el problema serio- es de la falta de organización de los recursos existentes.

Esta Comunidad -y se ha insistido hasta la saciedad- tiene más recursos en Atención Primaria que ninguna -que ninguna-. Y los tiene fatalmente repartidos porque, por criterios políticos, nos hemos negado reiteradamente a cambiar las demarcaciones, a cambiar las zonas de los centros de salud, y eso hace que tengamos muchos médicos mal repartidos y mala cobertura. Y, para eso, lo que hay que hacer es reorganizar.

Dicho esto, esta es la constatación evidente... -esta y otras cuantas que se van a debatir a lo largo de este periodo legislativo, dure lo que dure, en esta Comisión- la constatación evidente de que la ley de la fosilización de los servicios sociales que hemos aprobado recientemente en estas Cortes -o sea, maravillosa ley que venía a garantizar los servicios sociales de esta Comunidad, el quédese todo como está, ese quédense... aquíéntense las aguas, fosilícese nuestros servicios sociales- es evidente que es una inutilidad que no sirve para prestar los servicios de manera adecuada.

¿A cuántos consultorios tienen que ir en ese centro de salud? Si no estoy yo mal... equivocado, son 30. Este es el orden. Naturalmente, esto no ocurre con la pediatría, porque sería un despropósito. Sería un despropósito que el pediatra tuviera que subir a cada consultorio, entre otras cosas, porque en muchos de ellos no hay niños. Y lo que es un despropósito en el caso de la pediatría también lo es en el de la Atención Primaria.

Pero el interés del Partido Popular -no solo del Partido Popular- en la sanidad pública de Castilla y León es el interés de ganar unas elecciones. Es decir, aquí no se trata de prestar servicio, aquí no se trata de prestar un servicio racional; aquí se



trata de que los alcaldes sigan siendo de los nuestros para que nosotros podamos seguir teniendo las diputaciones. Es básicamente el discurso que maneja el Partido Popular, y yo lo recuerdo bien, porque en una sala 20 metros más para allá, cuando nosotros planteamos el Plan de Reordenación de la Atención Primaria, hubo una frase mítica -a mí nunca se me olvidará- del señor Vázquez, secretario del Partido Popular, diciendo “esto está muy bien, pero perdemos las elecciones”. Esto... y esto fue exactamente lo que dio al traste con la pasada legislatura: “Oiga, mire, yo necesito a estos alcaldes, porque necesito las diputaciones, y entonces usted no me quita de aquí, no me reordena, no cambio ni una demarcación, porque se me organiza un lío que pierdo las elecciones”. Y esto es Castilla y León. Bienvenidos al bonito mundo de Castilla y León, donde los recursos se dilapidan.

Hoy, esta semana, quizás hemos visto probablemente la culminación de este proceso, que es la creación de estas cuatro facultades de Medicina. Esto culmina el despropósito de la sanidad en Castilla y León. “Ponga usted una facultad de Medicina en su casa”. Cómo no. Oiga, ¿y Segovia, y Soria y la pobre Zamora no tendrán derecho? ¿Acaso no tendrán derecho? Pues esto es lo que tenemos, señoras y señores. Mientras que existen Comunidades que creen que son una Comunidad, el País Vasco cree que es una Comunidad, tiene una única universidad, tiene una única facultad de Medicina, gasta 60 millones en hacer una facultad de Medicina del siglo XXI, nosotros tenemos 4, de momento -de momento-. Es el despropósito de los despropósitos, y es en lo que estamos.

Oiga, miren, yo hablo así porque no me voy a presentar a ningunas elecciones, lo cual a mí... pero es que cuando me presentaba a unas elecciones, la última campaña en Burgos, lo dije tal cual en Burgos. Mis compañeros es verdad que no quedaron muy satisfechos...

LA PRESIDENTA (SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ):

Señor Igea, por favor, ¿nos ceñimos al tema?

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

El tema es la sanidad en Castilla y León y los recursos, y yo estoy haciendo un paralelismo. Y, señora presidenta, si usted quiere intervenir en el debate, baje y pida turno. *[Murmullos]*. Pero, si no quiere... o sea, si no, déjeme intervenir en el debate...

LA PRESIDENTA (SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ):

Señor Igea, el tema es el centro de salud y no las universidades...

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

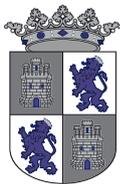
Señora presidenta...

LA PRESIDENTA (SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ):

... ni cuántas ni número. Por favor...

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

... yo me alegro...



LA PRESIDENTA (SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ):

... continúe.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

El tema -pues la proposición no de ley presentada por don Javier Campos y doña Nuria Rubio- es garantizar la cobertura, la estabilidad y la continuidad asistencial. Y para todo eso es necesario utilizar los recursos con cabeza. Sé que usted, quizás, puede no entenderlo, pero déjeme que me exprese... *[Murmullos]*. ¿Perdón? ¿Qué ha dicho? ¿Qué ha dicho? *[Murmullos]*. ¿Ha dicho "qué cabrón"? *[Murmullos]*. Sí, sí, sí. Pues vamos a salir de dudas...

LA PRESIDENTA (SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ):

Vamos a ver, esta presidenta no ha abierto la boca, y ahí están las imágenes, que se pueden ver.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

No sé... no sé quién ha dicho "qué cabrón", pero lo hemos oído... lo hemos oído varias personas...

LA PRESIDENTA (SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ):

Esto... Señorías, señorías. Señorías.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Yo, o sea, me parece, en fin, poco... poco elegante, pero oiga...

LA PRESIDENTA (SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ):

Señorías, por favor. Le paro el tiempo.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

No... no lo he oído yo solo, hay varias personas que hemos oído aquí decir "qué cabrón". *[Murmullos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ):

Pues si usted cree que yo he proferido esa palabra...

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

No, no, yo no lo digo... no lo digo...

LA PRESIDENTA (SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ):

... si usted cree -y el que asiente con la cabeza también- que yo he proferido esas palabras, lo que tienen que hacer ustedes es pedir las imágenes. *[Murmullos]*. Es que yo no he abierto la boca. *[Murmullos]*.



EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Ah, ah. Ya está. Me sorprende, me sorprende. Vaya, nada, pues nada, oiga. *[Murmullos]*. Muy bien, muy bien, señora...

LA PRESIDENTA (SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ):

Señorías, no lo he dicho. Es que no... no puede haber parecido... *[Murmullos]*. Hacemos un receso de 2 minutos.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Bueno, pero ¿para qué? *[Murmullos]*.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

No, no, yo... *[Murmullos]*. Bueno, pues oiga, pues ya está. Ya está. Ya está. Ya está. "Qué faltón" sí se puede. *[Murmullos]*. Bueno, bien. ¿Pero qué... pero qué falta de respeto? ¿Cuestionar el... cuestionar el reparto de los recursos es faltarle al respeto a alguien?

LA PRESIDENTA (SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ):

Vamos a ver, señor Igea, faltar el respeto a la presidenta es acusarla de haber dicho una palabra que no ha dicho y procuradores del Partido Socialista diciendo que sí como si lo hubieran escuchado. No han podido escuchar nada, porque no he movido mis labios. *[Murmullos]*.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Señora presidenta...

LA PRESIDENTA (SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ):

No... no te digo a ti, Judit.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

... le pido... señora presidenta, le pido disculpas.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ):

Y con... dicho todo esto... dicho todo esto, se terminó el debate y continuamos con la Comisión.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Bien. Muchas gracias, señora presidenta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ):

¿Vale? Pues continuamos.



EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Muchas gracias, señora presidenta. Y, en primer lugar, permítame que le pida disculpas por haberle atribuido algo que no ha sido usted, como acaba de referir la señora Vallejo. Por tanto, mis disculpas.

Dicho esto, yo estaba en el debate de la reordenación de los recursos, que yo creo que es el debate esencial de la sanidad. Y, por tanto, déjeme que yo exprese, con los ejemplos que me parezcan adecuados, la falta de reordenación de recursos del sistema sanitario en nuestra Comunidad, porque es de lo que estamos hablando. Es de lo que habla la señora Rubio, que dice "oiga, hay que reordenar". No... no he sido, ha sido la propia señora Rubio la que dice que hay que reordenar; y yo estoy de acuerdo en que hay que reordenarlo. Pero también tengo que decirle que, en este caso, 3 pediatras y 1.400 niños está por encima de las ratios; lo mismo que 4 facultades está muy por encima de las ratios. España tiene una por millón y es líder en el mundo, y Castilla y León, dos. Oiga, este es el despropósito en el que vivimos, porque no reordenamos. Y yo estoy intentando explicar a los miembros de esta Cámara y a los ciudadanos de esta Comunidad -si es que alguno nos escucha- por qué ocurre esto en esta Comunidad. Y esto ocurre en esta Comunidad porque el interés es electoral y no sanitario. Y nada más tengo que añadir.

Por tanto, permítame que, en este caso, no vote a favor de esta propuesta. Nada más. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ):

Muchas gracias, señor Igea. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don José Ramón García Fernández.

EL SEÑOR GARCÍA FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días a todos. Bueno, veo que los aires siguen calientes en esta Comisión. Bueno, yo lo único que le voy a contestar al anterior proponente, antes de ya pronunciarme si a favor o en contra, es que ya quisiera Castilla y León ser del tamaño del País Vasco y ya quisieran ser las provincias de Castilla y León como el tamaño de las provincias del País Vasco. Eso sí que es un despropósito y eso sí que no es... eso sí que es una falta de reorganización. Y lo mismo que ha comparado con País Vasco, lo podía haber comparado con Andalucía, que son 8 provincias y 8 facultades. Con lo cual, creo que todo se puede compensar y depende desde el punto de vista que queramos hacerlo.

En cuanto a la PNL, que es lo que estamos tratando aquí, pues, evidentemente, hay una falta de pediatras, evidentemente, hay una falta de organización de los recursos humanos e incluso materiales; pero sabemos que estamos en una provincia -en este caso la de León-, bueno, pues que tiene una gran dispersión de la población, de... de los habitantes de esta... de esta provincia. Y, en este caso, pues están hablando de... de Armunia y de otros 5 municipios, en los cuales pues tienen que atender pues a 1.406 tarjetas sanitarias infantiles. Y por eso, de ahí, la... la demanda de los padres y madres sobre la falta de los pediatras, que puede ser que es verdad que hay una falta de organización de los recursos, pero... pero es verdad que, al final, estos médicos se tienen que desplazar en estos 6 municipios -bueno, o



en estas 6 poblaciones-, y, al final, bueno, pues la sensación que tienen los padres y madres es que faltan pediatras para... para sus niños. Con lo cual, evidentemente, nosotros vamos a apoyar esta PNL, evidentemente.

La Junta de Castilla y León tiene que garantizar esta reorganización, tiene que garantizar la asistencia sanitaria y tiene que garantizar que esas 1.400 niños y niñas pues sean atendidos como... como se merecen. Con lo cual, es un tema que no solo afecta a este municipio, Armunia, afecta a más municipios de la provincia de León, incluso de otras provincias de esta Comunidad, de Castilla... llamada Castilla y León.

Con lo cual, evidentemente, pues, bueno, con todo lo que se ha expuesto aquí, con todo lo que se ha hablado, con todas las problemáticas que tenemos, ya no solamente en esta especialidad de pediatría, sino de Atención Primaria y otras especialidades -ya saben de dónde soy yo y los problemas que tenemos en el hospital y demás-, pues evidentemente, pues es un trabajo que la... el señor consejero tiene que tomárselo más en serio de lo que se lo toma; porque consta... bueno, tenemos constancia de que se lo toma en serio, pero que no hace todo lo que tiene que hacer, porque al final las problemáticas continúan ahí.

Con lo cual, menos palabras, más hechos -que es lo que siempre denunciemos-. Y en este caso, bueno, pues creo que tienen que escuchar a los padres y madres de esta zona y, bueno, pues dar una solución. Porque si la sensación que tienen los padres y madres es de que faltan pediatras, será por algo. Es decir, porque la ratio... las ratios están muy bien, las ratios están muy bien: 1 por cada 1.000, 1 pediatra por cada 1.000 tarjetas; pero si la sensación que tienen los padres es de que sus niños y niñas no están bien atendidos, pues algo pasa, algo pasa. Con lo cual, pues al final pues tendremos que darle solución a lo que no hay solución. Y como siempre digo: no vale decir no, hay que dar soluciones; el "no" es muy fácil decirlo, lo que es difícil es dar la solución. Muchísimas gracias. Votaremos a favor.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ):

Muchas gracias, señor García. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Suárez... Susana Suárez Villagrà.

LA SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÀ:

Muchas gracias, señora presidente. Señorías, la escasez de pediatras en los centros de salud ha sido y es una preocupación constante en el ámbito sanitario español desde hace años. Incluso la Asociación Española de Pediatras lo viene diciendo: que la falta de pediatras en Atención Primaria... perdón, que la falta de pediatras en Atención Primaria -aquellos que trabajan directamente en los centros de salud y no en el ámbito hospitalario- es un problema que ha persistido a lo largo de los años. Y esto ha sido resultado de la ausencia de previsión y de planificación, lo que ha agravado esta situación, poniendo en riesgo la continuidad del modelo actual de asistencia infantil en nuestro país.

Tenemos dos problemas: por un lado, hay una insuficiencia de plazas disponibles para cubrir las próximas jubilaciones, lo que supone un grave problema; y, por otro lado, la falta de atractivo de los puestos en Atención Primaria para los jóvenes pediatras, que ha contribuido a la crisis actual. Muchos profesionales prefieren irse a trabajar a entornos hospitalarios donde perciben mejores condiciones laborales y oportunidades de desarrollo profesional en las ciudades, o incluso fuera de España.



Esto da lugar a que la atención médica infantil en España sufra una grave crisis. Según denuncia la Asociación Española de Pediatría de Atención Primaria, más de 523.000 niños y adolescentes en todo el país carecen de un pediatra de Atención Primaria asignado; lo que significa que no tienen un facultativo al que acudir como referencia para su atención médica. Y esto es muy grave, ya que la atención pediátrica es fundamental en la detección temprana de enfermedades, el seguimiento del crecimiento y desarrollo, así como para proporcionar orientación y apoyo a las familias en el cuidado de sus hijos.

Por tanto, creemos que, ante una situación tan grave y que no afecta solo a la zona básica de salud de la Armunia, sino que afecta a todo el Sistema Nacional de Salud, se deben de tomar medidas de carácter general. Como hemos dicho en otras ocasiones en esta Comisión, se trata de un verdadero problema de Estado, y más que preocupante. En Castilla y León, como saben, hace unos meses –cuando Vox estaba en Gobierno– se tomaron una serie de medidas para incentivar a los médicos; y por ahí hay que empezar, aunque es verdad que no es... no es suficiente. Creemos que este problema se debe abordar desde una perspectiva general, porque, aunque se tomen hoy medidas en una zona básica de salud concreta, no solucionará el problema general que hay en el resto de Castilla y León ni en el conjunto de España. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ):

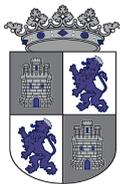
Muchas gracias, señora Suárez. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Paloma Vallejo Quevedo.

LA SEÑORA VALLEJO QUEVEDO:

Gracias, señora presidenta. Señorías, buenos días. Antes de iniciar esta intervención desde... queremos desde el Grupo Parlamentario Popular enviar y dar todas nuestras muestras de cariño a nuestro portavoz de Sanidad por el fallecimiento de su madre. Y, antes también de iniciar esta intervención, pido disculpas a la señora presidenta por el enredo que he podido provocar; que, bueno, ahora, ya pasado, parece hasta, bueno, vamos a decir gracioso, por decir algo.

Señorías del Grupo Parlamentario Socialista, ayer mismo saltaba una noticia en el *Telediario* de Televisión Española, primera cadena [*la oradora muestra un documento*]: “Faltan pediatras en Aragón”. ¿Es un bulo, una *fake news*, un engaño publicitario? ¿Forma parte del control a los medios de comunicación? ¿Hubiese sido noticia en el *Telediario* del ente público si siguiese gobernando la Comunidad de Aragón el Partido Socialista? No lo sabemos; intuimos, pero no lo sabemos. Pero sí nos sirve para fijar un axioma que se ha repetido mil veces en esta Comisión y que no necesita ningún tipo de demostración: la falta de especialistas es un problema común a todas las Comunidades Autónomas. Lo compartimos con todas de todos los signos políticos, y no se puede resolver de forma unilateral por Castilla y León.

Por más que el Partido Socialista siga negando una y otra vez en cada una de las iniciativas, en las que directa o indirectamente se está cuestionando o se está poniendo el punto, el foco de mira, en la falta de profesionales, las competencias de planificación y formación de los especialistas sanitarios –por más que les pese y por más que lo nieguen– son del Ministerio de Sanidad. Lo dijo la señora ministra a las



pocas horas de tomar posesión –cito textualmente–: “Que volvamos a tener profesionales sanitarios es competencia del Ministerio”. Palabras de la señora ministra a las pocas horas de tomar posesión. Es cierto que no pertenece a su partido político. El señor Sánchez en seis años ha nombrado seis ministros. Ya en esta última ocasión, demostrando lo que le importa la sanidad, lo ha hecho a una ministra que no es ni siquiera de su partido; pero, bueno, ha sido una moneda de cambio –una de las muchas monedas de cambio– que el señor Sánchez ha tenido que ir pagando para consolidar y seguir en el sillón de la Moncloa.

Estarán de acuerdo en que el sistema sanitario de España se encuentra en una situación difícil y que requiere medidas profundas, medidas de calado. Pensábamos presentarles una enmienda de sustitución, en la que dijésemos y solicitásemos que el Gobierno de España, que el Ministerio, ponga y asuma su responsabilidad en lo que respecta a la falta de especialistas en sanidad. Pero entendemos que va a ser un brindis al sol, que no es necesario, que cualquier cosa que pueda molestar al señor Sánchez, que todo lo que sea defender los intereses de los castellanos y leoneses frente a molestar al señor Sánchez, evidentemente, prima no molestar al señor Sánchez.

Señorías, todos los servicios de salud que integran el conjunto del Sistema Nacional de Salud se han convertido en un auténtico problema de Estado. Problema de Estado por dos cuestiones de vital importancia: una de ellas es la insuficiencia financiera del sistema público de salud; y otra, que hemos abordado –como decimos– también muchas veces en sede parlamentaria, que no es otra que la falta de profesionales especialistas. Se requiere una actuación inmediata por parte del Ministerio de Sanidad; y la propia ministra de Sanidad también lo ha reconocido así, comprometiéndose a revisar los criterios de acreditación de plazas e impulsar medidas para retener el talento, pero...

LA PRESIDENTA (SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ):

Disculpe un momento, señora Vallejo. Señor Igea, por favor, le ruego que guarde silencio. Le ruego que guarde silencio. Y la próxima vez le llamo al orden.

LA SEÑORA VALLEJO QUEVEDO:

Señorías, la propia ministra, como decimos, ha... se ha comprometido a revisar esos criterios de acreditación de plazas y a impulsar medidas para retener el talento, pero se han convertido en buenos propósitos que no han llegado a materializarse nunca. Todas las Comunidades Autónomas tienen dificultades, una enorme imposibilidad material para contratar a médicos de medicina familiar y comunitaria, a anestesiólogos, a radiólogos, a psiquiatras, no solo a pediatras. Estas dificultades empiezan a verse también en otras profesiones sanitarias.

El problema, evidentemente, se agrava en Castilla y León por una sencilla razón: por la extensión del territorio y por la dispersión de población, que no... nos obliga a que la necesidad de profesionales sanitarios sea muy superior a la que correspondería por una mera cuestión de población. Problema que siempre se ve agravado por la inacción de la ministra, en este caso ante el retraso en la culminación de formación de los mir de cuarto año. Llevamos tiempo solicitando desde las Comunidades Autónomas que el Ministerio elimine la nota de corte para el acceso a las plazas de mir –también



lo hemos solicitado en este Parlamento- y que no queden, de esta forma, plazas sin ocupar; que resuelvan las solicitudes de acreditación de nuevas unidades docentes con celeridad y modifique la actualización de los criterios de acreditación de los centros, unidades y dispositivos. Estas actuaciones permitirían incrementar la capacidad docente de nuestra Comunidad. Es necesario que se resuelvan con urgencia -con urgencia- la multitud de solicitudes pendientes de homologación de títulos de especialistas. Hay más de 20.000 profesionales sanitarios esperando que se homologuen los títulos. Está tardando entre 3 y 6 años en homologar estos títulos, cuando la ley refleja y contempla el plazo máximo de 6 meses. Díganos, señorías del Grupo Parlamentario Socialista, si hay responsabilidad o no por parte del Ministerio en estos... en esta falta de profesionales especialistas. Ha dejado pasar el Ministerio la oportunidad de reducir este déficit de profesionales con la reciente aprobación de la oferta de formación sanitaria especializada por el sistema de residencia, en la que Castilla y León sí ha conseguido hacer sus deberes. Incorpora 755 plazas para el año que viene, el 96 % de las 787 acreditadas por el Ministerio de Sanidad, que se incrementan un año más con respecto a las 744 de dos mil veintitrés o a las 735 de dos mil veintidós. Y es que, además, la especialidad de Medicina Familiar y Comunitaria en Castilla y León ha convocado el cien por cien de las autorizadas: 190.

Señorías, esto nos lleva, en concreto en León, a poder contar con 41 médicos en los hospitales de León: 34 en el Hospital de León, 7 en el Hospital del Bierzo, 3 médicos en Atención Primaria y 2 en Pediatría; y estamos realizando desde la Consejería de Sanidad una segunda vuelta para poder fidelizar más a los profesionales. Y si nos vamos concretamente al centro de salud de Armunia -como nos ha indicado la señora Rubio García-, nos encontramos con que en la zona básica de salud de Armunia, al igual que en toda la Comunidad de Castilla y León, la prestación sanitaria está garantizada para toda la población, también para esos menores de 14 años. Es una zona de ámbito rural -como se ha indicado- con 13.429 tarjetas sanitarias individuales, y, de las cuales, 1.345 pertenecen a la población infantil.

La dotación del equipo de Atención Primaria del centro de salud de Armunia cuenta con una plaza de pediatría ocupada por personal propietario, además de 12 médicos, 12 profesionales de enfermería, y cuenta con personal sanitario de... de área, una matrona y dos enfermeras y un profesional de medicina especialista de pediatría. La zona básica de salud dispone de dos licenciados especialistas en pediatría y sus áreas específicas. Estos profesionales de pediatría tienen repartidas las tarjetas sanitarias individuales, con 697 y 710 respectivamente; muy por debajo de la ratio de España, incluso muy por debajo de la ratio de Castilla y León.

Según los datos del Ministerio -entendemos que no los pondrán en duda-, somos la Comunidad con menor ratio de tarjetas asignadas por profesional de Medicina de Familia: 931; mientras que en España es de 1.356. Y somos la cuarta Comunidad con menor ratio de tarjetas de profesionales de pediatría, con 824, muy por debajo de la nacional, 914. Y los dos pediatras de la zona básica de salud de Armunia -como indicamos- cuentan con menores ratios aún.

Señorías, se ha ido... es cierto que hubo en este verano un... un problema: coincidió al mismo tiempo el disfrute de un permiso reglamentario del profesional de pediatría de equipo con una incapacidad temporal del profesional de pediatría de área; por lo que fue necesario, ante esta falta de profesionales de medicina especialistas en pediatría, acudir a las bolsas de empleo, reorganizar la atención pediátrica en la zona básica de salud. Y en todo momento se garantizó la atención a la población menor de 14 años.



En la actualidad, el equipo de la zona básica de salud de Armunia se ha incorporado del permiso reglamentario y atiende consulta diaria en el centro de salud de Armunia. Y el pediatra de área se encuentra disfrutando de ese permiso reglamentario; pero sus funciones están asumidas temporalmente por otro profesional; y este mismo mes de octubre se reincorporará. Con lo cual, el centro de salud de Armunia continuará teniendo exactamente igual, contando con dos pediatras.

Señorías del Grupo Parlamentario Socialista, en todo momento ha estado garantizada la atención pediátrica en el centro de salud de Armunia. Pero, insistimos, el Ministerio de Sanidad tiene que mover ficha, el Ministerio de Sanidad tiene que asumir su parte alícuota de responsabilidad. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ):

Muchas gracias, señora Vallejo. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, la procuradora doña Nuria Rubio García.

LA SEÑORA RUBIO GARCÍA:

Bien. Muchas gracias, presidenta. Bueno, pues, por ir por orden, primero, al señor Igea decirle que... que el aprecio es mutuo; pero, si estuviéramos de acuerdo en todo, ya creo que deberíamos preocuparnos. En cuanto a las ratios, bueno, yo no dudo que las ratios sean suficientes 1 por cada 1.000, que estemos muy por encima de la ratio recomendada; pero es que a veces tengo la sensación de que cuando hablamos de esta ratio nos olvidamos que detrás de esos números, que son estadísticos, hay personas con casos concretos, hay niños, hay niñas y hay familias que nos trasladan su queja, que no nos la hemos inventado, y que, por lo tanto, es real. El servicio no está cubierto. Y después, en mi intervención, quiero traer algunos casos reales de lo que está sucediendo para demostrar que esto es así.

Sí que estoy de acuerdo con que parte de una falta de organización o con una mala organización por parte de la Junta de Castilla y León, que es uno de los graves problemas que tiene la sanidad en nuestra Comunidad Autónoma. Y lo que estamos solicitando en esta iniciativa, que -como digo en esta PNL- es lo que nos trasladan las familias, es que este... el servicio esté cubierto. Si no es necesario hacer más contrataciones, que no se hagan; pero, si lo es, que se hagan. Lo que pedimos es que el servicio esté cubierto en todo momento, por lo que ya expliqué en el desarrollo y en... en la defensa de la... de la PNL, no solamente por que tengan el servicio puntual cubierto, sino porque tienen que tener un seguimiento esos niños para tener unos buenos diagnósticos y una buena atención sanitaria.

Respecto al señor García Fernández, bueno, pues agradecerle su intervención. Comparto el análisis que ha hecho, y también sus reflexiones, no solamente en esta iniciativa, sino en otros temas de actualidad que nos atañen y que también tienen que ver -como bien decía el señor Igea- con el área de... de sanidad, aunque con él no comparta la suya.

Y, sí, también estoy de acuerdo: aunque este es un tema concreto que hemos traído aquí de este centro de salud, es un problema que afecta a toda la provincia de León y al resto de provincias de la Comunidad Autónoma. Hoy debatimos sobre este



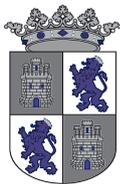
en concreto, pero hemos traído diferentes iniciativas, no solamente a esta Comisión, sino al Pleno, para intentar solucionar, y con nuestras propuestas ponerlas encima de la mesa para solucionar los graves problemas y las deficiencias tan graves e importantes que tenemos en materia sanitaria en nuestra provincia.

Respecto a la señora Suárez Villagrà, pues es que estoy un poco confusa, porque la verdad que comparto gran parte de su discurso. Creo que el problema que tenemos con la pediatría en nuestra Comunidad Autónoma es evidente, creo que en esta Cámara tenemos que debatir sobre lo que nos atañe aquí, en nuestro territorio. Las competencias las tiene el Gobierno de la Junta de Castilla y León, por eso, instamos al Gobierno de la Junta de Castilla y León. Y es que claro que por su discurso casi entiendo que va a votar a favor de esta iniciativa, porque comparte el análisis que hemos hecho también sobre estos problemas. Así que, bueno, pues espero que... que vote a favor. Y realmente no... no tengo más que aportar, porque en lo que atañe a la provincia de León y a la Comunidad Autónoma, donde -repito- tiene las competencias el Gobierno de la Junta de Castilla y León, pues estamos de acuerdo.

Y a la señora Vallejo, bueno, lo primero que siento mucho es el... el tono de su intervención, sobre todo al principio -es verdad que los dos últimos minutos los ha dedicado a hablar del centro de salud de Armunia-, hablando de temas nacionales, de otros Ministerios, de temas que no incumben a este debate, que es muy concreto, sobre una iniciativa de un centro de salud de... en este caso, de un municipio de la provincia de León. Y, sinceramente, creo que las familias de ese centro de salud se merecen más respeto y no que hoy, que están siguiendo esta Comisión, vean que hablamos de otros temas nacionales que nada tienen que ver con los problemas que les atañen día a día, con más inri, a sus hijos e hijas. Entonces, creo que debemos centrar el discurso y dejarnos ese tono populista y mensajes políticos que no vienen al caso para otro tipo de discursos o mítines.

Le voy a decir una cosa que seguro que le sorprende porque no la habrá oído nunca: las competencias de Sanidad las tiene el Gobierno de la Junta de Castilla y León. Yo entiendo que todo tiene que... sea culpa para ustedes de Pedro Sánchez, pero la competencia la tienen ustedes, la tiene el Gobierno de la Junta de Castilla y León, que ahora mismo lo... lo dirige el Partido Popular. Y, por lo tanto, la competencia es suya, y son ustedes los que tienen que reorganizar los... los recursos. Porque, además, ha dicho cosas contradictorias: primero ha hablado de la falta de personal, de... de que no se cumple... no se cubren las plazas mir -y ahora también vamos a hablar sobre eso-, que no se sacan suficientes plazas, y luego, al final del discurso ha dicho que, bueno, pues que la ratio sí que se cumplía. Entonces, el problema no era de... de las plazas, sino de la organización de recursos en esta iniciativa, que es lo que yo estoy debatiendo aquí hoy y ahora. Ha dicho cosas contradictorias a lo largo de su... de su intervención, supongo que pues porque no había preparado sobre este tema el discurso, sino sobre algo más genérico que le vendría a usted bien hacerlo.

Sí que quiero aportar un dato al debate en cuanto a las plazas mir de Castilla y León, porque del dos mil dieciocho al dos mil veintitrés el Gobierno de España subió un 67 % esas plazas acreditadas, y ustedes dejaron más de 1.000 sin cubrir. Entonces, ¿cuál es el... el objetivo de que desde el Gobierno de España se acredite más plazas si luego ustedes no las van a cubrir? Cómo pueden justificar y tener la desfachatez de argumentar que tenemos estos problemas concretos en nuestros centros de salud y en nuestros consultorios cuando son ustedes los que no están



ejerciendo bien su competencia. Que por otro lado... y de esas 1.000 plazas, 430 eran de Familia; ya bien estaban para este centro de salud o para cualquier otro de... de la provincia de León.

Y, antes de finalizar, sí que quisiera traer también aquí en nombre de las familias, porque se habla mucho de ratio -se ha hablado de que estamos muy por encima, he oído en esta Comisión que estamos muy por encima de las necesidades-, y quiero traer algunos casos concretos que han sufrido las familias en estos últimos meses.

El primer caso es de un niño de 5 años que sufrió un diagnóstico tardío y erróneo debido a la falta de pediatras en el centro de salud y, como resultado, tuvo que ingresar en el hospital durante más de 20 días. Una vez dado de alta, requería un seguimiento cercano y continuo por parte de su pediatra, pero esta atención no estaba disponible en su centro de salud. La familia, desesperada, se vio obligada a asumir la responsabilidad de controlar las constantes vitales del niño en su propio hogar. Cada mínima duda o problema los empujaba a acudir a urgencias, saturando aún más un sistema ya de por sí sobrecargado.

Este no es un incidente aislado, esta familia ha pasado por 4 pediatras en solo 3 años; las citas disponibles superan los 15 días de espera, lo que es completamente inadmisibles cuando hablamos de la salud infantil. En muchas ocasiones, la única opción que queda es acudir a urgencias, donde la atención es inmediata; pero, claramente, no es el lugar adecuado para gestionar problemas pediátricos que podrían haberse tratado en un entorno primario si existiera un servicio de pediatría eficiente.

Y el segundo caso que quiero compartir es igualmente preocupante: se trata de un lactante de apenas 2 meses diagnosticado con una alergia a la proteína de la leche de vaca. Este bebé necesita una leche de fórmula hidrolizada específica, y, para ello, sus padres necesitan una receta visada por la inspección médica. Sin embargo, cuando acudieron al centro de salud, les dieron cita para 15 días después. Estamos hablando de un bebé cuya única fuente de alimentación es esa leche específica; retrasar el acceso a su nutrición adecuada por 2 semanas no solo es irresponsable, sino que pone en grave riesgo su bienestar y crecimiento.

Ahora díganme a mí, y díganlo aquí para que les escuchen las familias, que estamos por encima de la media, que están perfectamente atendidos y que no hay ningún problema en este centro de salud. Y solo son 2 casos de muchos que nos han trasladado. Y por eso los padres y las madres, que no decidieron un día levantarse y manifestarse porque estaban muy aburridos, sino porque estaban cansados de que sus hijos no tenían una atención adecuada, nos han trasladado.

Así que, simplemente, para finalizar, quiero pedirles que reflexionen, que reflexionen sobre su voto y, sobre todo, que reflexionen sobre la nefasta gestión que se está haciendo en el área sanitaria en este Gobierno de la Junta de Castilla y León. Nada más y muchas gracias.

Votación PNL/000864

LA PRESIDENTA (SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ):

Gracias, señora Rubio. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? Siete. ¿Votos en contra? Diez. ¿Abstenciones? Uno. Siete votos a favor, diez en contra, una abstención. Dieciocho votos emitidos. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.



Por la señora secretaria se dará lectura del segundo punto del orden del día.

PNL/000894

LA SECRETARIA (SEÑORA FRUTOS RUBIO):

Segundo punto del orden del día: **Proposición no de ley, PNL 894, presentada por los Procuradores don Diego Moreno Castrillo, doña Nuria Rubio García, doña Yolanda Sacristán Rodríguez, don Javier Campos de la Fuente y don Jesús Puente Alcaraz, instando a la Junta de Castilla y León a exigir a la gerencia del Complejo Asistencial Universitario de León que, con carácter de urgencia, autorice a los especialistas de la unidad de cardiología a hacer uso de todos y cada uno de los recursos y equipamientos con los que cuenta, de forma que sean los propios especialistas quienes determinen en cada caso, y sin restricciones, qué recursos y equipos deben utilizar, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 281, de dos de mayo de dos mil veinticuatro.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ):

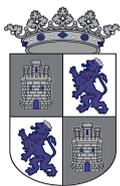
Muchas gracias, señora secretaria. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, por un tiempo máximo de diez minutos, don Diego Moreno Castrillo.

EL SEÑOR MORENO CASTRILLO:

Muchas gracias, señora presidenta. Pues, efectivamente, en el Hospital de León se da una situación -bajo mi punto de vista- inexplicable, y es que, en este caso, se dispone de... de un equipamiento y de una tecnología que, al parecer, el señor gerente del hospital tiene reservada no sabemos para qué momento ni para quién, puesto que durante meses esa tecnología ha estado absolutamente parada y los propios cardiólogos de la unidad no han podido hacer uso de ella, a pesar de que están perfectamente capacitados para, lógicamente, hacer uso de ella y, desde luego, para que los pacientes -para que sus pacientes- se beneficien de esos avances.

Hablamos de una sala de radiodiagnóstico cardiológico, que es una de las más punteras de España, una sala que ha sido -digamos- pagada con Fondos INVEAT, que son fondos que vienen de la Unión Europea canalizados a través del Gobierno de España, y que han permitido una gran modernización de la sanidad, especialmente a nivel hospitalario, en Castilla y León y en muchos otros puntos de España. Y que, sin embargo, en el caso del Hospital de León pues no hemos podido, hasta la fecha, creo que no se ha podido poner en marcha por una decisión que -como digo- es inexplicable, puesto que los propios cardiólogos de esta unidad no comprenden, ¿no? Además, está dentro de la cartera de servicios del CAULE el tratamiento de... de arritmias complejas, que se podrían llevar a cabo gracias a esta nueva tecnología y que -como digo- no está en funcionamiento y no lo ha estado durante muchos meses.

Como consecuencia, se está produciendo la remisión de pacientes a otros hospitales: Hospital de Salamanca y el Hospital Clínico de Valladolid, en concreto. Creo que son más de 25 pacientes los que han tenido que ser remitidos a estos centros hospitalarios, con... bueno, con lo que esto supone. Y, además, digamos que otra de



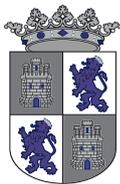
las consecuencias es la larga lista de enfermos que podrían beneficiarse de estas nuevas prácticas, que de alguna manera evitaría pues –digamos– otras prácticas que quizá sean más invasivas o, en algún caso, retrasar los diagnósticos. Y que, por supuesto, también esto acaba derivando en una sobrecarga pues de más consultas o más visitas a urgencias, repetición de pruebas, puesto que esta técnica, que en este caso hablamos de la técnica de la ablación para la fibrilación auricular, podría, de alguna manera... –o de alguna manera, no– ocurre que con esta práctica se resuelve esta... este problema, y parece que se resuelve de una manera permanente; y, por lo tanto, esto impacta positivamente en la calidad de vida de los pacientes.

También tenemos que decir, y no menos importante –y esto es un caso concreto, pero a mí sí que me gustaría llevarlo un poco a la generalidad de lo que está ocurriendo en Castilla y León–, y es que tenemos grandes especialistas que están formados en centros de referencia nacionales e internacional y que, en muchas ocasiones, se van por no... precisamente por no poder poner en marcha algunas de estas prácticas médicas o quirúrgicas para la que, desde luego, han recibido una formación; y que podrían –desde luego– ponerla en marcha con los pacientes, en este caso, del Hospital de León, y con gran beneficio para todos, ¿no?

Lógicamente, estos médicos especialistas quieren desarrollar su carrera profesional, quieren, en la medida de lo posible, poder avanzar en sus prácticas médicas y quirúrgicas, y, desde luego, en este caso no lo están pudiendo hacer como consecuencia de un bloqueo que se ha producido en el hospital... a nivel de gerencia del Hospital de León –como digo– de una manera bastante inexplicable.

Al final, a consecuencia de todo esto... y esto sí que ya me gustaría extenderlo hacia lo... la generalidad de lo que es la Comunidad de Castilla y León y la sanidad pública de Castilla y León; y es que luego nos preguntamos por qué no tenemos suficientes médicos especialistas. Ya digo, esto es un caso puntual, pero no es el primero. Yo ya he escuchado muchos casos en los que muchos médicos especialistas deciden marcharse a otros hospitales precisamente porque se les pone algún bloqueo en el desarrollo de su carrera profesional, en el desarrollo de su... o en el desarrollo de su profesionalidad, ¿no? Y, por lo tanto, es evidente que... que, al final, bueno, pues buscan otros lugares donde se les dé la posibilidad de hacer ciertas técnicas, de ver a determinados pacientes; y aquí, desde luego, pues, de una manera inexplicable, no se les está permitiendo.

Al final, si nos damos cuenta, ustedes hablan siempre de que si hay suficientes médicos especialistas, si el Ministerio debería de hacer algo más; y, en este caso, lo que vemos es que da igual lo que haga el Ministerio, da igual que... que hagamos o que realicemos la formación de muchos más especialistas... de médicos especialistas si luego ustedes se dedican a... con este tipo de prácticas, se dedican a disuadirles de que se queden en los hospitales de Castilla y León, concretamente en el Hospital de León. Por no hablar, desde luego, de la situación del Hospital del Bierzo, donde, como ustedes saben, la situación es muy preocupante. Y más allá del anuncio que hizo el consejero de un plan específico, que llega tarde, mal y nunca, pero más allá de eso, lo que está ocurriendo es que, efectivamente, algo que todos conocíamos, que todos sabíamos, que, por circunstancias que no vienen al caso, a veces los hospitales no son lo suficientemente atractivos, en algunos casos por las circunstancias del propio hospital, en otros, porque, como digo, ustedes de ninguna manera... –y digo cuando me refiero a ustedes, me refiero a quienes están en el Gobierno de Castilla y León, a los partidos políticos que... al partido político que la representan, en este caso, al Partido Popular– no hacen lo suficiente para que esto sea atractivo.



Como también saben perfectamente, el Partido Socialista ha propuesto hace mucho tiempo un sistema de incentivos, que luego ustedes han intentado replicar de una manera bastante torpe –creemos nosotros– y que llevan tiempo o que deberían de poner en marcha cuanto antes, puesto que es muy necesario que se pongan en marcha esos incentivos para que nuestros hospitales sean lo suficientemente atractivos, pues eso, para los médicos especialistas, para los que terminan su especialización, precisamente para que puedan quedarse en estos hospitales.

En definitiva, aquí lo que vemos es que el Gobierno de España canaliza una inversión para la sanidad pública en tecnología avanzada –como también es el caso, por cierto, de los aceleradores lineales que se están poniendo últimamente en Castilla y León en algunas áreas que todavía no lo tenían– y, sin embargo, tenemos a un Gobierno de la Junta de Castilla y León que lo que hace es frenar esas inversiones y que, una vez además que están ya, digamos, físicamente consolidadas, ni siquiera puedan ser utilizadas, como digo, para el beneficio principalmente de los... de los pacientes, desde luego, que son quienes más nos tienen que importar, pero también para esos profesionales, para esos especialistas, que, al final, son quienes tratan a esos pacientes con técnicas más avanzadas y quienes evitan, desde luego, mucho sufrimiento.

Nada más. Creo que esta es una iniciativa que ojalá tenga el apoyo de todos los partidos políticos que están representados en esta Comisión, puesto que, como digo, es positivo para pacientes y, también, para... para el futuro de nuestra sanidad pública. Muchas gracias.

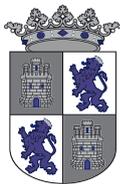
LA PRESIDENTA (SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ):

Gracias, señor Moreno. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador Igea Arisqueta.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Muchas gracias, señora presidenta. Señor Moreno, intentaré ceñirme al asunto para no ser llamado al orden. Hablemos de la unidad de cardiología de León y de qué ha ocurrido con el sistema de tratamiento de arritmias mediante ablación, con esa sala que, efectivamente, es una sala nueva, y se puso con la llegada de los fondos europeos –hicieron esa tramitación la pasada legislatura– y que da servicio a decenas de pacientes, o que debería de dar servicio a decenas de pacientes en León. Cuando digo decenas, digo que el tratamiento es... me parece que son 40, 35-40, cuarenta y tantos pacientes/año. Es un número de pacientes suficientes para... para practicar esta técnica y para hacerlo con seguridad, siempre que se cuente con los especialistas adecuados.

Cuando sale esta noticia en abril de dos mil veinticuatro, el veintitrés de abril de dos mil veinticuatro, en el *Diario de León* –para ser precisos y no cometer errores–, la Gerencia del hospital dice que es que no hay especialistas y que si los pacientes tienen o no tienen riesgo, que si hay que derivarlos para que sea más seguro. En fin, no sé, imagínese. Es decir, si no le parece 40 pacientes suficiente para hacer ablación, ¿qué ocurre con el trasplante cardíaco, que hay 20 y se va a desdoblar? Esto es Castilla y León. O sea, 40 pacientes para hacer ablaciones no son suficientes, pero 20 para tener 2 sistemas de trasplantes sí. Oiga, dígame que



no es sorprendente. Dígame que no es sorprendente que 20 trasplantes cardíacos den para desdoblarse en 2 servicios y 40, ¡40!, no den para hacer el tratamiento de las arritmias. Pero esto es Castilla y León.

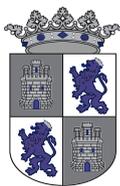
¿Pero había o no había especialistas? Claro, claro, claro que los había. ¿Qué ocurrió? Que uno se fue, que C. M., según informa el *Diario de León* -no seré yo quien desmienta al *Diario de León*, Dios me libre de tamaña osadía, ¿verdad?-, pues C. M. se fue -adivine a dónde, adivine a dónde, sorpréndase, hábleme de un servicio de cardiología con buenos contactos en la Junta- a Salamanca; correcto, correcto. Se fue a Salamanca, donde, naturalmente, todo fue mucho más fácil, todo fue mucho más fácil. Y así es como se gestionan las cosas en el Gobierno Mañueco. ¿Qué habrá en Salamanca? ¿Qué habrá en Salamanca que no haya en León o que no hay en Valladolid? Sorpréndase.

Y luego, claro, nos faltan especialistas; no nos van a faltar si gestionamos así los recursos. Cómo no nos van a faltar si gestionamos así los recursos, si dotamos una sala, tenemos la última tecnología, tratamos mal a los especialistas y conseguimos que se acaben yendo pues a donde hay quien quiere que se vaya, porque eso depende de cada... de cada caso. Ocurre lo mismo, va a ocurrir lo mismo, con otras cosas: va a ocurrir también con el trasplante pulmonar, que también se va a implantar en Salamanca sin el número de casos suficiente, y que generará, como es previsible, como dicen las publicaciones científicas, un incremento de la mortalidad en esos pacientes. ¿Pero qué es la vida y la muerte para Mañueco? Nada. La vida y la muerte no es nada comparada con un buen titular en *La Gaceta*. La vida y la muerte no es nada comparado con un gran titular en *La Gaceta*. Esto es como gestionamos la sanidad en estos tiempos de próximas elecciones.

Por eso tiene todo el sentido esta propuesta. Es verdad que se resolvió a los 3 o 4 días de publicarse en el *Diario de León*, porque sería bueno... estaría bueno que el *Diario de León* hiciese una campaña y no respondiese el PP como debe. Bueno sería que el *Diario de León* iniciase una campaña y el PP no se pusiese firme, como corresponde. Nosotros, que nos dedicamos a este oficio de la política, en esta Comunidad sabemos bien de qué hablamos. Por tanto, pues habrá que agradecerse al *Diario de León*; habrá que agradecerse al *Diario de León* la solución de este problema puntual. Pero eso no quita para que lo sucedido sea bastante lamentable. Deberíamos de intentar retener a nuestros profesionales con buenas prácticas, con capacidad de resolución de problemas y no practicar este provincianismo sanitario, que está llevando a esta Comunidad allá donde está; allá donde está.

Y yo no compararé León con el País Vasco, porque hay a quien no le gusta -porque hay a quien no le gusta-; pero... pero, hombre, díganme, en fin, tiene sentido, ¿verdad?, que los recursos públicos se gasten con sentido hace que haya profesionales. Y si quieren saber la diferencia, vayan al informe que hay en el Ministerio de Sanidad sobre el porcentaje de médicos nacionales y extranjeros que hay en cada Comunidad y en cada hospital, y se van a encontrar algunas cosas sorprendentes -sorprendentes-, porque no es lo mismo una política que otra. No es lo mismo una política que otra.

Y sobre la formación de nuestros especialistas, esos especialistas que tienen que acudir a estos servicios, sí conviene reiterar una vez más -porque se miente reiteradamente, se miente en esta Comisión y en este Parlamento- quién hace las propuestas de acreditación, quién financia las plazas. Y aquí se dejaron de financiar 500 plazas



mir, porque la Comunidad no las financia, y se dejaron de financiar 500 plazas mir de Familia durante el reinado de Antonio María Sáez Aguado. Y hoy nos faltan médicos de Familia. Pero es que, además, en ese reinado, por si fuera poco, la Secretaría de Sanidad del Gobierno nacional la ostentaba el PP –un ilustre vallisoletano, por otra parte, del Partido Popular-. Cuando se decía que hacía falta más plazas de medicina de Familia en previsión a lo que iba a suceder ahora, a lo que está sucediendo ahora, y ustedes se negaban. Entonces, el Gobierno central y el autonómico, los dos –el central y el autonómico-, eran del Partido Popular, cuando se tenía que haber hecho la previsión de lo que iba a suceder, de lo que ha sucedido en esta Comunidad. Los dos. Pero, bueno, aquí es gratis todo. Pero no insistiré, no vaya a ser que me llamen faltón. Nada más y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ):

Gracias, señor Igea. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don José Ramón García Fernández.

EL SEÑOR GARCÍA FERNÁNDEZ:

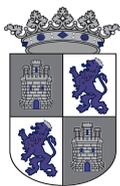
Muchas gracias, señora presidenta. Bueno, pues otra proposición no de ley que, evidentemente, por el contexto y todo lo que se trata en ello, vamos a estar a favor.

La verdad que, teniendo la tecnología y teniendo los recursos humanos, pues no entendemos por qué, bueno, pues se realizan estas prácticas de no permitir a los profesionales utilizar estos recursos que se tienen, sobre todo, en esta especialidad.

Bueno, sabemos todos del prestigio que tiene cardiología en el Hospital de León, sabemos que es un hospital de referencia donde los especialistas les gusta trabajar y les gusta ir a trabajar y demostrar su valía. Pero, bueno, nos encontramos con que tienen los recursos materiales, tienen la tecnología y no la pueden utilizar. Y la Gerencia alega que es que los especialistas no tienen la formación adecuada para utilizar estos recursos. Con lo cual, siguen derivando enfermos que se pueden tratar en el Hospital de León, los siguen derivando a otros hospitales, ya sea de Valladolid, ya sea de Salamanca. Con lo cual, es algo que no podemos entender.

Bueno, aquí se pide que las Cortes de Castilla y León pidan a la Gerencia del Hospital que permitan utilizar los recursos que tienen en el Hospital de León. Yo más bien se lo pediría, más que a la Gerencia, se lo pediría al consejero, que es el que... y a la Gerencia Regional, que es la que lleva o la que permite o no permite que las Gerencias actúen o no actúen de unas determinadas maneras. Con lo cual, aquí se está pidiendo a la Gerencia del Hospital de León, pero realmente el responsable último es el consejero... el consejero de Sanidad.

La verdad que es algo incomprensible, es algo que no... a vista de todos, pues no se puede entender, pero bueno. Yo no me voy a alargar mucho porque aquí se ha explicado todo perfectamente. Hemos escuchado la situación, hemos escuchado las otras argumentaciones, y al final pues lo que nos lleva a la conclusión es: ¿queremos que el sistema sanitario funcione, no funcione? ¿Queremos que las provincias que tienen recursos y profesionales puedan trabajar en ellos y aquellas que tienen falta de profesional y queremos que vengan profesionales a trabajar para cubrir esas plazas que no se cubren? No sé. Es decir, hay una situación que la verdad es poco defendible, es poco defendible que... lo que está pasando.



Es decir, entonces, al final, ¿qué tenemos que esperar, a que los hospitales se queden sin especialistas para reaccionar, a que los pacientes, la sociedad se revele, salga a manifestar... a manifestarse a la calle por la falta de recursos, como está ocurriendo en el Bierzo? Es decir, estamos estirando tanto la situación que, al final, ¿cuándo reaccionamos, cuando ya la situación es tan extrema que no hay solución, los pacientes se enfadan, los familiares se enfadan y al final vamos a aplicar, bueno, pues planes específicos como en el caso del Bierzo? ¿Este plan específico del Bierzo será el primero de otros muchos? Es decir, yo creo que no tenemos que llegar a esa situación de ese extremo para... para actuar.

Entonces, si queremos que la sanidad funcione en esta Comunidad, si queremos que la sanidad funcione en las provincias de esta Comunidad, pues tendremos que reaccionar y tendremos que hacer todo lo posible para que nuestros hospitales sean lo más eficientes y eficaces posibles. Pero es que al final nos estamos encontrando que, aunque tenemos la tecnología, aunque tenemos el personal preparado, nos encontramos con ciertas situaciones que frenan el... la atención y la utiliza... la atención al paciente y la utilización de esos recursos. ¿Y qué estamos haciendo? Pues echar a los... echar a los especialistas que quieren venir a trabajar a estas provincias y a estos hospitales. Porque al final, si no pueden desarrollarse profesionalmente, si no pueden ejecutar sus técnicas con los pacientes, si no pueden atender a los pacientes debidamente, pues al final, ¿qué estamos haciendo? Echar a los especialistas de nuestros hospitales. Tenemos plazas sin cubrir y las que están cubiertas, ¿las queremos vaciar? Esa es la pregunta que nos hacemos: ¿la queremos vaciar? ¿A qué estamos jugando?

Entonces, yo creo que un especialista tiene la formación adecuada para estar en esa especialidad; se supone que la tecnología que tienen -ya digo, se supone- la saben utilizar, entonces, ¿por qué no se le deja... no se le deja actuar como se debe? Entonces, bueno, hay muchas preguntas que surgen en esta PNL.

Yo creo que, si queremos que nuestra sanidad funcione, que si nuestros pacientes y enfermos les queremos dar atención... la atención que se merecen, tenemos que dejar que el... que los... que las especialidades funcionen, no poner trabas y no poner o anteponer unos hospitales a otros. Es decir, no sé, si tenemos todo, pues dejen que funcione. Y mejor para los pacientes y mejor para las familias, que no se tienen que desplazar y que no tienen que recorrer grandes... grandes, bueno, distancias. Porque esto no es el País Vasco; el País Vasco es más pequeño que la provincia de León, o que la provincia de Burgos, y tiene tres provincias, y aquí solo una pues es más grande... es más grande que... que eso. *[Murmullos]*.

Entonces, al final, pues quien está pagando el pato o el plato de todas estas situaciones -si me permiten la expresión- al final son los pacientes que se tienen que trasladar y las familias que tienen que estar con esos pacientes, que tienen que pernoctar fuera de sus casas y hacer vida fuera de sus casas durante ese tratamiento o durante el ingreso de ese paciente. Con lo cual, vamos a pensar más en las familias y en los pacientes, o, mejor dicho, en los pacientes y en las familias, y menos en los intereses de otro tipo que se... que se han podido comentar en esta... en esta Comisión.

Con lo cual, desde luego nosotros vamos a apoyar esta proposición no de ley, y que sirva de ejemplo no solamente para este hospital, sino para todos, es decir, para todos los hospitales. Es decir, si tienen los recursos tanto humanos como técnicos, pues dejemos que se utilicen, ¿no?, es decir, que no haya excusas. Con lo cual, bueno, pues lo dicho, apoyaremos esta proposición no de ley. Muchas gracias.



LA PRESIDENTA (SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ):

Muchas gracias, señor García. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, en un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Miguel Suárez Arca.

EL SEÑOR SUÁREZ ARCA:

Muchas gracias, señora presidente. Señorías, solo un comentario ante los llantos por el tema de la densidad de población y de los servicios públicos. Por irnos a un sitio con una densidad de población muy baja y muy grande, le recomiendo fijarse en el sistema sanitario-educativo finlandés, que no podrá presumir precisamente de una elevada densidad de población ni de un tamaño pequeño, para ver que en ocasiones la concentración de servicios de excelencia y no la pelea por la tenencia de todos de un mismo servicio pues puede ser beneficiosa. Lo digo simplemente por no poner la comparativa del País Vasco, que quizás, por ese... por esas dimensiones, puede resultar confusa.

Respecto de la proposición no de ley que nos traen, me gustaría... me gustaría hacer una alusión a la noticia al de la... a la que nos hemos referido todos, la noticia del *Diario de León*. Tratando de evitar el funambulismo argumental, sirve para coger unas quejas de una serie de profesionales que llegan a un medio de comunicación y que ese medio de comunicación proyecta, y convertir esas quejas en toda una argumentación sólida sobre una mala actuación por parte de la Gerencia. Y luego les voy a explicar por qué creo que su propuesta de resolución ya no es que sea inasumible, es que argumentalmente es una patada, directamente, ¿vale?

En primer lugar, ustedes, pues como bien dicen, se... sustentan su proposición no de ley en la noticia que recoge el *Diario de León*, en abril de este mismo año, de que hay una serie de... una serie de derivaciones de pacientes por este tipo de arritmias a los hospitales, a los centros de referencia, de Valladolid y de Salamanca, y que el Hospital de León cuenta con los elementos técnicos necesarios para poder desarrollar este tipo... este tipo de intervenciones.

Yo creo que deberíamos reflexionar un poco sobre si esta Cámara, esta Comisión, es la responsable -o debería asumir incluso la responsabilidad- de decirle a un hospital si sus profesionales tienen la formación necesaria y especializada para hacer una determinada intervención o es mejor que esa decisión la tome el propio hospital. Lo digo porque la literalidad de la propuesta de resolución que hay aquí viene a decir que nosotros -entre los que hay, como ustedes bien saben, profesionales sanitarios y otros tantos que, como es mi caso, no lo somos- vamos a decirle a la Junta de Castilla y León que le diga a un hospital que autorice el uso de una serie de maquinaria desconociendo -por lo menos en nuestro caso- si los profesionales que van a hacer uso de esa maquinaria tienen o dejan de tener la formación necesaria para hacer uso de esa maquinaria. Hombre, yo tengo la suerte de ser joven y no haberme tenido que someter a ninguna intervención por una arritmia a lo largo de mi vida, pero desearía que no fuésemos los que estamos en esta sala los que decidiésemos si un médico está formado para someterme a esa intervención o no en el futuro. Desearía que, en todo caso, fuesen los propios especialistas o, en última instancia, la Gerencia, que, como bien saben, son profesionales sanitarios, que son los que gestionan el... la actividad en este hospital.



Y hablaba de lo del funambulismo argumental, básicamente, por lo dicho. Yo entiendo que muchas veces se dice aquello de: si hace cua como un pato, camina como un pato y tiene plumas como un pato, es un pato; pero sabemos que ese argumento tiene la... tiene una solidez bastante endeble. Nosotros podemos encontrar una serie de casualidades que no tienen por qué ser causalidades. Por lo tanto, entiendo la argumentación, porque es muy fácil de hacer en una Cámara, de "han ocurrido estas cosas y un profesional ha migrado de un hospital a otro", y entonces vemos una serie de casualidades que asumimos como causalidades; pero, la verdad, yo no me atrevo a hacer ese ejercicio argumental y lo veo débil en su... en su cimentación.

Por lo tanto, ya les digo que vamos a votar en contra. Votaríamos en contra de cualquier proposición que lo que tratase es de que esta... esta Comisión o esta Cámara, que al final está compuesto por profesionales de la política, que cada uno después tenemos nuestras profesiones, que son muy distintas, sea la encargada de decirle a un hospital que permita el acceso a unos profesionales a una maquinaria determinada, porque la realidad es que yo -y esto ya a título personal- no me veo preparado para decirle a un hospital qué maquinaria pueden usar sus profesionales y cuál no. Y creo que sería un atrevimiento por nuestra parte intentar emitir -aunque sea a título declarativo- esa orden desde esta Comisión. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ):

Muchas gracias, señor Suárez. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Beatriz Coelho Luna.

LA SEÑORA COELHO LUNA:

Gracias, presidenta. Buenos días, señorías. Bien, sinceramente, me he quedado bastante asustada con algún tipo de intervención que se ha realizado hoy en esta Cámara, señorías. Vamos a ver, el CAULE -como todos sabemos- es una unidad de referencia regional en cirugía cardíaca, hemodinámica y electrofisiología avanzada. Desde sus inicios dispone de una gran cantidad de recursos, de un equipamiento de alta tecnología y, además, dispone de algún equipo novedoso, al que se ha hecho referencia, que permite desarrollar técnicas en continua evolución. Estas dotaciones se han ido mejorando en los últimos años con el nuevo angiógrafo bascular digital para la unidad de cardiología-electrofisiología, para disponer de una nueva sala digital y llevar a cabo procedimientos terapéuticos más complejos que hasta el momento no se podían realizar. Además, se ha renovado el equipamiento de las dos salas de hemodinámica que habían sido instaladas en dos mil tres y en dos mil diez.

Todo esto se dijo... se ha hecho, como ya indicó el ponente, dentro del plan INVEAT, de inversiones de equipos de alta calidad, que le agradezco haya reseñado que son fondos que provienen de Europa y no de Pedro Sánchez, pero sí que se le ha olvidado hacer una... una demarcación y hacer... remarcar un detalle, y es que, de los 800 millones de euros que Europa mandó a España para el plan INVEAT, Pedro Sánchez, en este caso, solamente envió a Castilla y León un 4 %. Lógicamente, ese 4 % no fue suficiente para la inversión que se tuvo que realizar, y la Junta de Castilla y León tuvo que mejorarla en un 45,6 % esa financiación.



Además, se continúa mejorando y ampliando de forma permanente la dotación de equipamiento de este servicio con distintas actuaciones: cerca de 2.000.000 de euros a lo largo de este año. El servicio de cardiología del CAULE desarrolla las últimas técnicas y procedimientos aprobados en especialidad de cardiología, hospitalización de unidad coronaria, críticos de cardiología, imagen cardiaca y cardiología no invasiva, insuficiencia cardiaca y enfermedades familiares, arritmias y electrofisiología, hemodinámica y cardiología intervencionista, junto con otra serie de actuaciones.

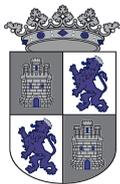
La actividad de técnicas diagnósticas y terapéuticas no quirúrgicas desarrolladas por el servicio de cardiología del CAULE pone de manifiesto que en los últimos años (veintiuno, veintidós y veintitrés) las exploraciones cardiológicas diagnósticas, las ergonometrías cardiacas, los estudios electrofisiológicos cardiacos y los estudios de hemodinámica diagnóstica han experimentado un incremento progresivo. En cuanto a la actividad de las consultas externas de cardiología y cirugía cardiaca, así como al total de intervenciones realizadas en los últimos años, también se destaca un aumento progresivo en la actividad asistencial del servicio de cardiología.

En el servicio de cardiología de León no existen vacantes en cardiología general, que cuenta con 13 licenciados especialistas; tampoco en hemodinámica, que cuenta con las 5 plazas ocupadas; ni en imagen cardiológica, que cuenta con las 10 plazas ocupadas en electrofisiología y arritmias, que cuenta con 2 plazas ocupadas, quedando tan solo una plaza vacante en la actualidad, puesto que el especialista -como tiene derecho, y creo que alguno de los oradores que ha intervenido antes que yo lo conoce perfectamente- solicitó el traslado, y, evidentemente, se le concedió; y ahora mismo se están realizando todas las actuaciones necesarias para cubrir esa vacante. Quizás, solamente quizás, si están prácticamente al cien por cien cubiertas las plazas, no se les esté tratando tan mal como aquí se ha insinuado; pero, bueno, quizás.

En el CAULE también se ha impartido formación especialmente dirigida a la utilización de nuevos equipos de alta tecnología. En marzo del dos mil veintitrés se instaló el nuevo angiógrafo bascular digital para la unidad de cardiología-electrofisiología, que permite realizar de forma segura procedimientos terapéuticos en esta unidad. Para la implantación de esta unidad, es necesario dotarla de espacios y llevar a cabo todas las mejoras estructurales necesarias, así como complementar la sala con el instrumental y equipamiento necesario para la... su puesta en marcha con absoluta garantía de seguridad para pacientes y profesionales.

Deduje anteriormente, puesto que en su proposición no de ley no hacía referencia al equipo al que estaba hablando, que se hablaba de este equipo de angiometría, aunque ahora sí que lo ha aclarado. Me parece que usted es muy osado al afirmar que la Gerencia de este hospital prohíbe el uso de este instrumental, como si tal prohibición se debiera únicamente a objetos... a objetivos... a criterios que no fueran objetivos y que todo fuera una especie de inquina personal del gerente por dinamitar el servicio; y nada más lejos de la realidad.

Mire, señoría, la Gerencia del hospital ha estado trabajando y exigiendo intensamente acondicionar los espacios y dotar de recursos necesarios para poder prestar este servicio con las garantías necesarias de calidad y seguridad para los pacientes, y hacer las cosas conforme a la legalidad vigente. Yo entiendo que usted, militando en el Partido Socialista, crea que esto de la ley, bueno, pues es algo que, si hoy me interesa, lo voy a aplicar y, si no me interesa... (Disculpe, yo no le he interrumpido cuando usted ha estado hablando. Sea respetuoso, por favor, ¿vale?). [Murmullós].

**LA PRESIDENTA (SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ):**

Por favor, guarden... Vamos a ver, por favor, se guarda silencio cuando interviene un compañero. *[Murmullos]*. Señor Igea, le llamo al orden, que es lo que está usted buscando toda la mañana, pues le voy a dar gusto. Y como le tenga... y le volveré a llamar al orden las veces que haga falta.

LA SEÑORA COELHO LUNA:

Repito que usted, militando en el Partido Socialista, crea que esto de la ley es algo, bueno, pues, si me conviene, lo aplico y, si no, me lo paso por el arco del triunfo. *[Murmullos]*. Pero, señorías...

LA PRESIDENTA (SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ):

Señor Igea. Digo, perdón disculpe. Disculpe, para una vez que no es usted. Señor Moreno, por favor, deje que continúe...

LA SEÑORA COELHO LUNA:

Para el tiempo, si no...

LA PRESIDENTA (SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ):

Vamos a ver, señor Moreno, tiene usted luego un turno para contestar, así que le ruego, por favor, que deje terminar a la señora procuradora que está en el uso de la palabra. *[Murmullos]*.

LA SEÑORA COELHO LUNA:

Pero cállate, luego me contestarás; educado, tenga un poco de respeto.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ):

Señora Coelho, continúe con su exposición.

LA SEÑORA COELHO LUNA:

¡Claro! Es que, de verdad... Le repito que yo entiendo que usted, militando en el Partido Socialista, crea que esto de la ley es algo que unas veces las puedo aplicar y otras veces me las paso por el arco del triunfo, pero para este grupo político la legalidad vigente es algo innegociable. Además, mire, no solamente este es el problema, como ya se ha indicado aquí y todos los que nos escuchan lo podrán imaginar, implantar una nueva unidad de este tipo requiere muchísima formación. Toda técnica nueva precisa de una curva de aprendizaje para la optimización de estas prestaciones. Por este motivo, a pesar de la... del inicio de la actividad del nuevo equipo, se siguen remitiendo pacientes a Valladolid.

Pero ustedes, ¿qué es lo que quieren, que se le aplique estas técnicas a los pacientes sin la seguridad necesaria y sin la formación necesaria? ¿O nos basamos en suposiciones como aquí se han indicado? Bueno, si suponemos que saben manejarlo, bien y, si no, bueno, pues a ver quién asume las consecuencias. Porque a lo mejor alguien de los que hoy ha dicho aquí que vamos a suponer que tienen la formación tendría que asumir esas consecuencias.



Miren, señorías, yo entiendo que a ustedes les dé exactamente igual que la aplicación de estas técnicas se haga con garantías de seguridad, precisión y corrección para los pacientes y para los profesionales, pero para la Consejería de Sanidad y la Junta de Castilla y León la seguridad es algo imprescindible.

Mire, señoría, sinceramente le digo que retire esta proposición no de ley. Ha presentado una iniciativa totalmente falsa, con el único ánimo de desprestigiar el Hospital de León, como llevan años haciendo con el Hospital del Bierzo. Es una vergüenza que solamente se acuerden de la sanidad para intentar sacar un rédito político. Por culpa de sus campañas de difamación, ningún médico quiere acudir al Hospital del Bierzo, incluso ofreciéndoles contratos muchos... mucho mejores que en otros destinos. Se prefieren ir a destinos peores, con contratos peores, antes que el Bierzo. Ni siquiera ya se molestan en conocer el hospital por culpa de todas esas campañas que han hecho de difamación.

Señorías, son ustedes gran parte del problema que está sufriendo el Bierzo, y eso ya tiene consecuencias en el Hospital de León. Ni usted ni ninguno de sus compañeros en la provincia se ha dignado en exigir al Ministerio de Sanidad que de una vez se ponga a trabajar y lleve a cabo sus competencias. Se lo dijo mi compañera anteriormente: la propia ministra -le repito-, la propia ministra, que nombró Pedro Sánchez, reconoció que ella era la que tenía que tener los profesionales sanitarios, que eso es competencia del Ministerio. No lo digo yo, no lo dice la Consejería, lo dijo su ministra. Por si no se vuelve a acordar como no le pasó a su compañero, o no se da cuenta de lo que dijo, se lo reitero nuevamente.

Señoría, la Junta de Castilla y León está actuando conforme a los medios, ¿nos puede decir que es lo que está haciendo el Ministerio de Sanidad? Espero que me lo indique en su respuesta.

Señoría, todos los recursos existentes en el CAULE están a disposición de los médicos y de los profesionales que, en cada caso, son competentes para su uso. No es de recibo que manipulen la realidad para intentar crear una constante alarma social. Por una vez, sea sensato. Nadie en sus cabales va a creer que un gerente que se ha movido, que ha trabajado, que ha exigido que se implante una nueva unidad en su hospital, la va a bloquear de forma intencionada. Por favor, piensen un poco y no se dejen manipular por alguna voz más que malintencionada.

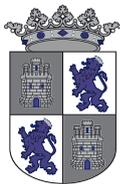
Mire, señoría -repito-, retire esta proposición no de ley y deje de lanzar campañas difamatorias contra los hospitales de nuestra provincia. Eso solo les hace parte del problema, y, en consecuencia, culpable de los efectos que ello pueda tener para la sanidad de los pacientes del Bierzo y de León. En caso de que no la retiren, como comprenderá, este... este grupo votará en contra, porque consideramos que es una proposición no de ley totalmente falsa y que esta proposición sí que hace dinamitar el servicio de cardiología del Hospital de León. Nada más. Y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ):

Gracias, señora Coelho. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Diego Moreno Castrillo.

EL SEÑOR MORENO CASTRILLO:

Muchas gracias, señora presidenta. La verdad es que estaba pidiéndole amparo, porque ante las afirmaciones que estaba realizando la portavoz del

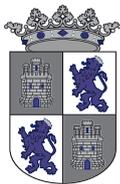


Grupo... del Partido Popular acerca del cumplimiento de la ley. Porque claro, si... si entramos en ese tipo de cosas, pues también podríamos decir otras muchas desde esta bancada. Es que estamos hablando de una... una proposición no de ley acerca de la unidad de cardiología del Hospital de León. Vamos, no... no creo que haga falta, yo no sé si le tienen que dar... algún punto en el Partido Popular para... porque usted aspira a alguna cosa. Si lo... si es por eso, ha hecho un buen discurso, desde luego. Luego, seguramente, al salir, le darán los puntos. Pero, vamos, es que no tiene ningún sentido, sobre todo cuando aquí se está llamando a la cuestión a otros parlamentarios, y aquí se nos hace una... una diatriba que no tiene ningún... bueno, yo me parece incomprensible, vamos. Pero, en cualquier caso, pedía amparo a la presidenta, no me lo dio, y además la... la procuradora del Partido Popular reiteró varias veces el argumento. Usted además es obstinada, vamos. Pero bueno, sin más, al caso, que es a lo que vamos.

En primer lugar, sí que me gustaría, eso, dar las gracias al señor Igea Arisqueta. Efectivamente, tiene toda la razón cuando dice que 40 pacientes del Hospital de León merecen la pena para que, efectivamente, se utilicen los recursos de los que se disponen en el propio Hospital de León. Que, además, ya lo adelanto, si es que esto no lo dice este procurador, si es que lo han dicho los propios profesionales de la unidad, que son quienes nos lo han... quienes han hecho la denuncia hacia nosotros. Es decir, o sea, que no lo decimos nosotros, si es que han... han sido ellos mismos los que están todos los días trabajando y los que están todos los días haciendo para que esa unidad sea -como usted dice- una referencia en toda España; que no lo decimos nosotros. Ellos han hecho esa denuncia, y tienen toda la razón del mundo: son suficientes pacientes como para que esa técnica se ponga en marcha en el Hospital de León.

Además -también lo dice el señor Igea-, efectivamente, uno de ellos, dado que no podía poner en práctica lo que sabía y para lo que tenía formación, pidió el traslado. Es normal, porque cuando encuentra un bloqueo inexplicable por parte de su... del gerente, que es quien le puede o no dar acceso a esos recursos, pues decide ir a otro lugar donde, casualmente, le dan todos los accesos. ¡Qué casualidad! A mí me da vergüenza también que una parlamentaria de... de la provincia de León, en vez de defender a un hospital de su provincia, le parezca bien que los profesionales se vayan a otros hospitales; y más como está el Hospital del Bierzo. Que usted debería ser la primera, la primera, que va a llamar a las puertas de la Junta de Castilla y León para decir que arreglen esa situación, que no tiene culpa el Partido Socialista, la tienen ustedes, y solamente ustedes. Y usted, como representante de los ciudadanos y de las personas de León y del Bierzo, debería ser la primera y la más reivindicativa con este tema, porque les afecta a ustedes. Pero bueno, cuestiones aparte.

Digo que luego nos faltan especialistas, y es que, si les tratamos a patadas, ¿cómo no nos van a faltar especialistas? Nos han... nos han querido hacer aquí la trampa del... de la plantilla. Ya sabemos que... que la mayoría de los... de los hospitales tienen profesionales por encima de plantilla; desde luego, aquí, además, falta uno, al parecer. Y qué casualidad, también, que esto se resuelve después de que hacemos la denuncia pública; parece que se resuelve en 3 o 4 días. Aquí se nos hablan de causas objetivas. Joder, ¿qué causas objetivas? Causas objetivas que serían las de la prensa y la de la denuncia pública. En 3 o 4 días parece ser que ya les llaman para decirles que igual sí que les dan acceso a esos recursos. ¡Qué casualidad! Tenemos que hablar más con el *Diario de León*, que parece ser que es que... [murmullos] ... a quien escucha



la Junta de Castilla y León. Desde luego que –como dice el señor Igea– hay que intentar retener a los profesionales con buenas prácticas, no con este tipo de... de prácticas, que no voy ni a calificar.

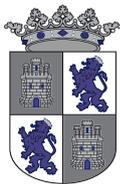
Efectivamente, las plazas mir que ustedes dejaron durante mucho tiempo sin financiar. Ahora ustedes dicen que faltan profesionales, que el Gobierno de España, que no sé cuántas ministras, no sé qué cosas nos cuentan, que ahora resulta que no tenemos profesionales en Castilla y León; pero ustedes durante más de 6 años decidieron dejar de financiar la formación de esos profesionales especialistas, y les pareció estupendo. No escuchamos a nadie del Partido Popular ir a decir al... al consejero, en este caso, del señor Sáez Aguado, decir “oiga, convoque las plazas, que las tenemos acreditadas por el Ministerio. Convóquelas y fináncialas, que las necesitamos”. ¿Qué pasa? ¿Qué les pasa? Bueno, primero es el desinterés. ¿Iba a poder decir que es una falta de planificación? No, diría una mentira. Realmente el problema está en que a ustedes no les interesa. ¿Por qué no les interesa la sanidad pública? Díganlo claramente aquí, que es lo que tienen que hacer, decir “no nos interesa la sanidad pública, y por eso no trabajamos con la previsión de 10 años vista, que es lo que tarda un profesional especialista en formarse”. Y, por eso, desde luego que no convocamos las plazas mir, no siendo que vayamos... vayamos a tener suficientes y no vaya la gente corriendo a la sanidad privada, como a ustedes seguramente les gustaría. No ocurre.

Dos Gobiernos del Partido Popular –como le decía al señor Igea–, en Madrid y aquí, en Castilla y León, dos Gobiernos del Partido Popular, uno allí y otro aquí, y ni financiaban ni convocaban las plazas mir. Y así... así estamos de esta manera.

Desde luego que al señor García Fernández, de la UPL, efectivamente, lo que usted dice: el Hospital de León es un hospital de referencia en cardiología y en muchas de las técnicas que tienen que ver con esta materia. Igual, usted lo ha dejado de entredicho, pero igual, efectivamente, lo que teníamos que hacer es pedir la dimisión del gerente de este hospital, efectivamente. Usted ha dicho que la petición habría que pasársela al consejero o al gerente del Sacyl. Bueno, yo creo que igual lo que hay que hacer es, efectivamente, pedir la dimisión del gerente, porque, efectivamente, aun teniendo los recursos, aun teniendo los profesionales –que vuelvo a decir: que no lo digo yo, que lo dicen los propios profesionales que están capacitados para poner en marcha esas... esas técnicas–, a pesar de eso, ustedes... bueno, ustedes no– vamos, el gerente parece ser que le pareció, de manera incomprensible, que eso podía estar parado y que era mejor mandar a los... a los profesional... a los pacientes a otros hospitales, y luego, después, han ido los profesionales, o por lo menos uno de ellos, veremos si no va alguno más.

Entonces, claro, si una provincia como la de León... una provincia como la de León... –perdón– un hospital como el de León, que, en este caso, disponía de los recursos y disponía de los profesionales, si... si en esta manera no conseguimos que desde luego... –bueno, conseguimos, vamos, a pesar de lo que ustedes hacen sí que lo conseguimos– pero es verdad que, a pesar de tener todo, ustedes no ponen... no facilitan nada, ¿qué nos vamos a imaginar en un hospital como el del Bierzo que pocos recursos y los profesionales, desde luego, escasos? ¿Qué podemos esperar?

Ahora ustedes hablan de un plan específico, también lo decía el... el portavoz de la UPL. Un plan específico; pero si es que igual lo que necesitamos no es un plan específico, igual lo que necesitamos es un plan general. Necesitamos una norma.



Ustedes han metido una proposición de ley muy similar –bueno, muy similar–, algo parecida a la que hemos propuesto desde el Partido Socialista; pero si el problema ha sido que ustedes no han planificado, no han planificado absolutamente nada, sobre la marcha todo. Y ahora cuando vienen las... ahora es cuando vienen las prisas. Y ahora ya, lógicamente, cualquier reacción es muy difícil. Y por eso ustedes intentan echar la pelota al Gobierno de España: “Mándenlos más... mándenlos más médicos, mándenlos más especialistas”. Pero ¿qué han estado haciendo ustedes durante diez años? Nada. Y por eso tenemos el resultado que tenemos ahora mismo: ni planes de fidelización ni absolutamente nada. Ni plazas mir ni absolutamente nada. Y por eso estamos como estamos. Asímanlo.

Pero es que les molesta que la Oposición encima lo denuncie; o sea, es que tenemos que venir aquí calladitos a aplaudirles. ¿Les molesta que lo denunciemos? Es que somos la Oposición política, y esa es nuestra labor: denunciar lo que ustedes hacen mal, que son muchas cosas; si es que casi no nos da tiempo a todo lo que tenemos que denunciar. Pero es que esto lo han hecho rematadamente mal. Y es que, aun así, les molesta. Y tenemos que aguantar sus diatribas de si... si respetamos la ley o no la respetamos. Oiga, señora, que la respetamos, ¿no? Que la respetamos. *[Murmulllos]*. Bueno, su opinión; pero desde luego que la respetamos. Pero que no tenemos que aguantar sus diatribas, que no vienen al caso.

Esto sí que viene al caso: ustedes no han planificado, y por eso tenemos escasez de profesionales ahora mismo en Castilla y León; ustedes no han hecho, desde luego, incentivos para que los profesionales se queden en algunas zonas más complicadas –como son las del Bierzo o como son las zonas rurales–, y por eso estamos como estamos. Ahora es muy difícil, lógicamente, captar especialista, muy difícil es.

Al señor Suárez Arca, la verdad es que me ha extrañado mucho su intervención, porque usted me parece que es una persona bastante leída y creo que no se ha leído ni siquiera la resolución. La resolución dice –además lo dice literalmente–: “... de forma que sean los propios especialistas quienes determinen en cada caso, y sin restricciones...”. Yo no le voy a decir a un especialista lo que tiene que hacer ni dónde lo tiene que hacer. Además, lo pone aquí claramente, es que no hay más que leer: sean los propios especialistas quienes determinen en cada caso qué técnica tienen que utilizar. Lo tendrán que determinar ellos. Yo lo único que pido es que, si hay un recurso, hay una inversión pública –y eso sí que nos afecta, y le afecta a usted y nos afecta a todos–, esa inversión pública se utilice. Yo eso es lo único que estoy pidiendo en esta resolución.

Tenemos un equipamiento que se ha pagado con dinero público –me da igual que venga de Europa, que venga de España o que venga de Castilla y León, me da igual, es inversión pública–, y yo lo único que digo es que los especialistas tienen que tener acceso, si tienen la capacitación –y parece que sí la tenían, o sí la tienen; el que se ha marchado la tiene ahora en Salamanca, pero sí la tenían–, a ese equipamiento y a esos recursos. Es lo único que pedimos. No me parece que sea nada tan desproporcionado el que... O sea, le pediría casi que volviera a repensar su posición en esta iniciativa, porque me parece que tiene todo el sentido del mundo. Tenemos los recursos, tenemos los profesionales, tenemos la tecnología, utilícese cuando ustedes... cuando... –bueno, cuando ustedes– cuando ellos determinen que tienen que utilizarla. Yo no les digo cuándo tienen que hacerlo, ellos son los profesionales. Por eso me ha extrañado de su parte, que me parece que es una persona que, aunque estemos en las antípodas, seguramente, ideológicas, pero me parece que es una persona que usted se lee, o lee bastante, o es bastante leído, y me ha extrañado, la verdad, su intervención.



Y bueno, ya por terminar, desde luego que no pienso retirar esta iniciativa porque me parece una iniciativa que tiene todo el sentido del mundo. No espero que la voten a favor, ni mucho menos. Tampoco espero que ustedes hagan nada positivo con respecto a la sanidad pública de Castilla y León, porque es evidente que, bueno, ya tiene su linde y no la van a abandonar. Pero me parece que, vamos, que por parte del Partido Socialista tendrá que usted respetar que, por lo menos, como Oposición política que somos en esta Comunidad, podamos denunciar lo que ustedes hacen mal. Y esto no es una campaña de desprestigio, ni mucho menos. La peor campaña de desprestigio que se hace en esta Comunidad Autónoma con respecto a la sanidad pública es la que hacen ustedes, porque la están dejando debilitada, abandonada; y por eso ocurre lo que ocurre. Pero ya es que si no nos dejan a nosotros hablar, pues, hija mía, yo no sé lo que nos falta. Es que no sé lo... no sé qué podemos hacer ya. Yo ya no sé lo que podemos hacer, porque, si no nos permiten ni siquiera denunciarlo en una Comisión, pues ya nos retiraremos. Lo único que podemos hacer es asentir y ya está, y todos por el mismo camino. Muchas gracias.

Votación PNL/000894

LA PRESIDENTA (SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ):

Gracias, señor Moreno. Concluido el debate, procedemos a la votación de la proposición no de ley. ¿Votos a favor? Ocho. ¿Votos en contra? Diez. Como consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Por la señora secretaria se dará lectura al tercer punto del orden del día.

PNL/001006

LA SECRETARIA (SEÑORA FRUTOS RUBIO):

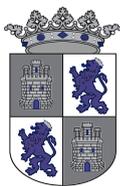
Tercer punto del orden del día: **Proposición no de ley, PNL 1006, presentada por los Procuradores don José Ángel Ceña Tutor, doña Leila Vanessa García Macarrón y don Juan Antonio Palomar Sicilia, instando a la Junta de Castilla y León a que se implante una nueva unidad medicalizada de emergencias (UME) en la localidad de Arcos de Jalón (Soria), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 308, de veintiséis de julio de dos mil veinticuatro.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ):

Gracias, señora secretaria. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, don Juan Antonio Palomar Sicilia, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR PALOMAR SICILIA:

Sí. Muchas gracias, presidenta. Buenos días, señorías. Bueno pues hoy traemos a esta Comisión de Sanidad una iniciativa más que necesaria para la provincia... para mi provincia, Soria, como es la implantación de una unidad medicalizada de emergencias (UME) en la localidad de Arcos de Jalón. Algo imprescindible, ya que solo disponemos de una unidad medicalizada de emergencias, que está ubicada en la capital... en la capital soriana y que da servicio a toda la provincia.



Estos vehículos son el eslabón fundamental ante una emergencia sanitaria, cuentan con los recursos humanos y técnicos necesarios para realizar cualquier tipo de emergencias sanitarias: estabilizar pacientes con técnica de soporte vital avanzado y el control del paciente durante el traslado. El equipo de profesionales que forman estas dotaciones son: un médico, un enfermero y dos técnicos en emergencias sanitarias. Además, la cartera de servicios que desempeñan estos profesionales puede ir desde atender las urgencias y emergencias extrahospitalarias en el lugar del incidente, trasladar a los pacientes que lo requieran desde el incidente hasta el centro sanitario en las condiciones adecuadas de traslado, asistencia en los accidentes a múltiples víctimas, formar parte de los equipos de prevención en los dispositivos de riesgos previsibles y, aunque realizan traslados primarios –es decir, desde el lugar de las emergencias hasta el hospital de referencia–, también pueden realizar traslados secundarios o interhospitalarios cuando la urgencia lo requiera.

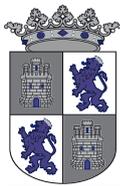
Desde mil novecientos noventa y nueve se empezó trabajando con cuatro unidades medicalizadas en toda nuestra Comunidad, y Soria contó con una de ellas en diciembre de dos mil. En los primeros años, su base estaba en la capital de lunes a viernes y los fines de semana teniendo que desplazarse hasta la localidad de Almazán. Mucho o poco han cambiado las cosas, depende de dónde y quién lo mire; en mi provincia ya les digo yo que muy poquito han cambiado las cosas.

Actualmente, en nuestra Comunidad Autónoma tenemos 23 bases, que están situadas y distribuidas por las 9 provincias: en Ávila tenemos dos; en Burgos, cuatro; en León, tres; Palencia tiene dos; Salamanca, tres; Segovia y Soria tienen una; Valladolid, cuatro; y Zamora, tres. Como podemos ver, Segovia y Soria solo tienen una unidad medicalizada de emergencias, otro motivo más para que los sorianos sintamos ninguneados en esta Comunidad Autónoma. Pero la cosa no termina aquí, porque al menos Segovia tiene dos UEnE, es decir, dos ambulancias enfermerizadas: una que está en Boceguillas y otra, en Cuéllar. Este tipo de vehículos de emergencias están dotados de enfermero y dos técnicos en emergencias sanitarias; es decir, solo falta la figura médica.

Para que entendamos la situación, Soria, la única provincia con más de 10.000 habitant... de 10.000 –perdón– kilómetros cuadrados, que solo dispone de una unidad medicalizada de emergencias para todo su territorio. No son capaces ni tan siquiera de poner una UEnE, como tienen Segovia, Zamora, Palencia o Salamanca. Y no son capaces de replantearse el sistema de helicópteros para implantar uno de ellos en la provincia soriana, que –como ya expusimos en su día– se hace más que necesario para reducir tiempos de traslado; no se están cumpliendo en estos momentos.

Esta PNL me temo pues que seguirá el mismo camino que las anteriores que hemos defendido en esta Comisión. Que estos son los “privilegios” –entre comillas– que estamos pidiendo para Soria, que, créanme, son más que justificados. Una vez más vemos que seguimos siendo los primeros, pero por la cola, señorías.

Miren, en estos dos años y medio que llevo en este Parlamento –las Cortes de Castilla y León– lo único que prima aquí son los votos; y claro, Soria son poquitos y pocos votos. No interesa poner un helicóptero, o una unidad medicalizada de emergencias más o una UEnE, pues es mejor tenerlo en Valladolid, por ejemplo, donde pues se cosechan más votos, ¿no?



La provincia de Soria, con 10.306 kilómetros cuadrados y la dispersión poblacional que tiene en todo su territorio, la falta de autovías y unas carreteras secundarias que dejan mucho que desear, una unidad medicalizada de emergencias es insuficiente para todo el territorio. A todo esto, le tenemos que sumar los traslados que se tienen que realizar a Burgos o Zaragoza con pacientes críticos con esta unidad medicalizada de emergencias que tenemos –la única que tenemos–, dejando a la provincia de Soria durante horas sin este servicio de ambulancia medicalizada.

Y es que los helicópteros sanitarios tampoco llegan a la zona que estamos proponiendo para la implanta... para la implantación de un... de esta segunda unidad medicalizada de emergencias en Arcos. El helicóptero de referencia que tenemos es el de Burgos, pero vemos que los tiempos de respuesta ante una emergencia se disparan, sobrepasando la hora de viaje, lo que les hace pues poco o nada efectivos. Además, la UME –la única unidad medicalizada de emergencias que tenemos en la capital–, que opera, repito, para toda la provincia, tarda también una hora en llegar hasta esta localidad, Arcos de Jalón, Medinaceli o Santa María de Huerta, lo que se hace necesario, en muchas ocasiones, tener que activar y solicitar medios de otras Comunidades Autónomas, como puede ser la UME de Calatayud, en la provincia de Zaragoza, o la UME de Torremocha del Campo, en la provincia de Guadalajara.

Y si nos tenemos... y si nos detenemos un poco en esta última provincia, para que vean la diferencia entre Comunidades Autónomas, de unas a otras. No me miren así, no me mire así, señora Vallejo, le estoy diciendo... O sea, no, no, parece que se está llevando las manos a la cabeza, pero es la pura realidad que estamos viviendo en nuestra provincia, de verdad, así se lo digo, no... no se lleve las manos a la cabeza.

Como decía, si nos detenemos un poco en esta última provincia, Guadalajara, para que vean la diferencia que tenemos, quitando el Corredor del Henares, que está pegado a Madrid, Guadalajara puede asemejarse mucho a la provincia soriana en cuanto a su poca población y su dispersión. Pero, si vemos que esta provincia tiene 35 helisuperficies repartidas por toda su provincia –35 helisuperficies por toda su provincia–, 235 en toda la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, y Castilla y León, cero –Castilla y León, cero–. Además, una de estas unidades medicalizadas de emergencia está en un pueblo de 175 habitantes –fíjense lo que les estoy diciendo y escuchen atentamente–, tienen una unidad medicalizada de emergencias en un pueblo de menos de 200 habitantes, que es Torremocha del Campo.

Por otro lado, tenemos un corredor viario, tanto nacional como europeo, como es la autovía del Nordeste A-2, donde en el año dos mil veintidós la intensidad media diaria fue de 13.142 vehículos, de los cuales 5.101 fueron vehículos pesados. También se encuentra el nudo de la A-2 con la A-15, la autovía de Navarra, donde la intensidad media diaria es de 6.114 vehículos, de los cuales 2.011 son vehículos pesados. Como ven, la afluencia de tráfico es importante para que esta zona cuente con otra UME en mi provincia, ya que los accidentes son frecuentes en esta zona del Alto Jalón.

Si lo sumamos que... que el Hospital Universitario Santa Bárbara, el único que tenemos en la provincia, está rozando la hora de viaje de esta zona, vemos que se hace más que necesaria esta unidad para dar cobertura a una zona que, por muy alejada que se encuentre de todo –en cuanto a la Comunidad nos estamos refiriendo–, también es Castilla y León, señorías.

Y no quería terminar sin denunciar en estos momentos, antes de empezar a debatir esta proposición no de ley, me ha llegado unos mensajes, y quiero denunciar



que hoy en esta localidad, en Arcos de Jalón -hoy en esta localidad-, solo hay un médico para toda esta zona. Solo cubre las urgencias, no hay consultas hoy en esta... en este centro de salud. Quiero denunciarlo desde aquí, porque se han puesto en contacto conmigo para que lo digamos. Así que pues otra más en la provincia de Soria. Y, ya para terminar, leeré la propuesta de resolución, que es muy fácil y que dice: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que se implante una nueva unidad medicalizada de emergencias (UME) en la localidad de Arcos de Jalón (Soria)". Nada más y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ):

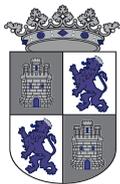
Gracias, señor Palomar. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Igea Arisqueta.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Señor don Palomar Sicilia, es completamente imposible lo que usted acaba de decir; es imposible, no puede ser que haya un solo médico. Hemos aprobado una ley de blindaje de los servicios sociales en Castilla y León. ¿Cómo es posible que, una vez blindados, esto haya ocurrido? ¿De qué era el blindaje, era de contrachapado? No lo puedo creer. En fin, me sorprende grandemente. "Una vez blindados los servicios, esto no podría suceder"; nos lo dijeron reiteradas veces. Vayamos al asunto de las ambulancias, las UME, que es el asunto que nos trae aquí, y voy a intentar ceñirme al asunto para no ser... en fin, reconvenir.

¿Qué ha ocurrido con el transporte sanitario en Castilla y León? Mire, había un concurso previsto de 763 ambulancias en la pasada legislatura, no sé si se acordarán; después, se cambió el consejero, hubo unas reuniones secretas con el licitador -sorpréndase, del mayor contrato público de la Consejería hubo reuniones que no figuraban en la agenda-; y, ¡oh, sorpresa!, pasaron a ser 706, desaparecieron 57. También se limitó -como usted muy bien ha dicho- la implantación de las unidades de enfermería, una muy buena herramienta. Pero, "oiga, es imposible que esto haya pasado"; pues sí -sí, sí-, ha pasado.

Y después, a más a más, a propósito del transporte sanitario -ya ha hablado usted de la colocación del helipuerto, y sabe que en esto he estado de acuerdo con usted en varias ocasiones sobre dónde debe de colocarse ese helicóptero, tiene que haber instalación para poder colocar el helicóptero, claro, lo primero que tiene que haber es la superficie-, se hace una ley en la que se blindo también la colocación de los dispositivos de emergencia, por una enmienda. Eso ya sí que ha sido de aurora boreal. Claro, no podemos mover los dispositivos; o sí, no lo sé, porque el blindaje -insisto- es de contrachapado. Pero, para mover un dispositivo de emergencia, tendríamos que llevarlo al Consejo, el Consejo tendría que traer aquí como una comunicación y, luego, el Consejo haría lo que le dé la gana -lo que le dé la gana podría hacer-; pero el procedimiento que se ha establecido con el blindaje es éste. Por tanto, mover el helicóptero obligaría a este procedimiento: a que se trajera a las Cortes y que se votase. Me temo que no va a dar tiempo, con lo acelerados que van los tiempos electorales, no va a dar tiempo de mover el helicóptero. Pero bueno, eso es lo que tiene cuando uno blindo -blindo- el despropósito, que está blindado.



¿Qué es importante en... en el soporte vital, en el funcionamiento del transporte sanitario? Aquí sí es importante -y me voy a llevar la contraria a mí mismo, teóricamente- la superficie. Porque aquí lo que es importante, efectivamente, son las distancias, el tiempo. Por eso, los recursos se deben de colocar para cubrir el tiempo, no para cubrir la población. Y por eso la proposición que usted trae no está exenta de sentido común. Habría que repasar el mapa, yo no me lo sé, y ver si esto es posible. Pero los números, las cifras que usted maneja, no son... son bastante razonables a este respecto. Por eso, en principio, nuestra intención es votar a favor de esto.

Pero claro, cuando se coloca todo esto y se colocan las UME y tal, y las unidades medicalizadas, que, como su propio nombre indica, han de tener médico -han de tener médico-, lo que no puede suceder es lo que está sucediendo en Castilla y León: que no hay médico. Que el veintinueve de junio en León, que el veinte de julio en el Bierzo, que el dos de enero en Salamanca, ¡oh, sorpresa!, la uvi móvil no tiene médico. Que tienen un conflicto y que nosotros tenemos un mapa, y que, de repente, cuando un señor se pone de baja, no hay quien se le cubra y no se atiende al teléfono. Y que nosotros solicitemos que acuda la directora general a hablar de este asunto aquí, y no venga, y no aparezca.

Por tanto, de poco le serviría a usted que le pusieran una UME en Arcos de Jalón, ni en ninguna otra parte, si no se asegura que esto funcione correctamente. Y le insisto: ha habido noticias semanales, problemas de falta de cobertura en casi todas las provincias, escandalosos. Pero, oiga, la verdad es que parece ser que esto está funcionando de acuerdo al interés del consejero, de a quien... de quien se reúne con el consejero en secreto -de quien se reúne con el consejero en secreto-.

Por eso nosotros, pues, vamos a votar a favor de esta iniciativa. Y por eso me va a permitir que vuelva a enunciar el absurdo -el absurdo- de la ley promesa de Mañueco, que, como vemos, a cada tema que se trata, nada blindo. No hay nada blindado aquí. Hoy en Arcos de Jalón, un médico que solo puede cubrir las urgencias. Imagínese que se tiene que montar en la ambulancia, imagínese que se tiene que montar en la ambulancia; pero, es eso, tenemos unos servicios sociales blindados -blindados- con el contrachapado de Mañueco.

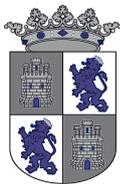
LA PRESIDENTA (SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ):

Gracias, señor Igea. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora Ana Rosa... doña Ana Rosa Hernando Ruiz.

LA SEÑORA HERNANDO RUIZ:

Muchas gracias, presidenta. Buenos días, señorías. Bueno, lo que está claro es que debemos contar con una cobertura óptima de ambulancias de soporte vital básico y soporte vital avanzado para asegurar la asistencia y la llegada a las urgencias en un tiempo razonable en cualquier localidad de la provincia, debiendo tener en cuenta la dispersión geográfica de nuestra población. Es muy importante, también, dotar de una buena cobertura sanitaria a nuestras comarcas si pretendemos fijar población en ellas.

Como bien saben, en Vox somos acérrimos defensores del mundo rural y saben que hemos presentado muchas medidas para luchar contra la despoblación, entre



ellas, siempre hemos hablado, desde el punto de vista de las prestaciones sanitarias, de la necesidad de potenciar, en general, las unidades de transporte sanitario, unidades medicalizadas de emergencias y de soporte vital básico, helicópteros medicalizados, ambulancias convencionales urgentes, etcétera.

La planificación de cuantos recursos son necesarios para dar respuesta a la demanda de la atención urgente y su ubicación se basa en una serie de indicadores, datos poblacionales, indicadores de actividad, orografía de la zona, disponibilidad de otros recursos de atención urgente, tiempo de respuesta estimado a los diferentes puntos del territorio, etcétera, que son revisados periódicamente con la finalidad de detectar nuevas necesidades, ya sea en número de recursos, cambios en sus tiempos de operatividad o incluso la posibilidad de reubicarlos en una zona geográfica distinta.

Como ven, en Vox afirmamos que la inspección de servicios es necesaria para garantizar el cumplimiento de las prestaciones que recibe el ciudadano. En un sentido amplio, engloba: sacar partido al dinero público para el fin al que va destinado, mantener la motivación de los trabajadores y mejorar el bienestar del ciudadano; ya que la existencia de los servicios públicos solo se justifica si consiguen influir en positivo sobre nuestra calidad de vida.

La mejora de la cobertura asistencial de toda la Comunidad se inició con el nuevo contrato de transportes sanitario, en concreto, de la modalidad de transporte sanitario urgente. En dicho contrato –que, por cierto, se inició cuando estábamos en Gobierno de coalición– se aumentaron los recursos disponibles, y lo cual ha supuesto que todas las unidades estén mejor dotadas en términos técnicos de personal y de horario. En relación con este último aspecto, se ha permitido aumentar la operatividad de todas las unidades asistenciales de soporte vital básico de la Comunidad a veinticuatro horas. En el marco de este nuevo contrato, se puso a disposición de Soria diez nuevas ambulancias, tanto para atender urgencias como para transporte programado, atendiendo las necesidades existenciales del área y realizándose mejoras en la dotación técnica de personal y de horario de funcionamiento previsto para cada recurso.

En Vox consideramos que se están dando los pasos adecuados para mejorar el transporte sanitario de emergencia en los núcleos rurales de la provincia de Soria, pero es cierto que hay que seguir trabajando y vigilantes en ello. Somos conscientes del predominio de carreteras secundarias en mal estado, y unas... y una sola unidad medicalizada de emergencias no puede dar una cobertura eficiente.

La única UME de la que dispone la provincia de Soria en numerosas ocasiones ha tenido que desplazarse –como ya se ha dicho– a Burgos o a Zaragoza con pacientes infartados u otras urgencias, quedando la provincia soriana sin ningún recurso medicalizado en caso de emergencia. Además, son muchos los casos en los que no se puede disponer del helicóptero medicalizado –que se activa desde Burgos– por mal tiempo, porque no están habilitadas las helisuperficies para su aterrizaje y... y despegue –perdón– en horario nocturno, altas temperaturas, etcétera. Por ello, desde Vox consideramos necesario dotar a Soria con este servicio de emergencias, si bien no de inmediato, sino que, aprovechando la finalización de la actual concesión a finales del mes de febrero de dos mil veinticinco, y una vez valoradas otras necesidades que pudieran ser más urgentes en otros territorios de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.



Por eso, presentamos una propuesta de enmienda, que dice lo siguiente: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que se implante una nueva unidad medicalizada de emergencias (UME) en la localidad de Arcos de Jalón (Soria), una vez finalizada la actual concesión, si no existieran en el momento otras necesidades de transporte sanitario que pudieran ser más urgentes en el territorio de la Comunidad”. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ):

Gracias, señora Hernando. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Jesús Puente Alcaraz.

EL SEÑOR PUENTE ALCARAZ:

Muchas gracias, señora presidenta. Bueno, quién dijo que la Comisión de Sanidad era aburrida, hoy hemos estado además asistiendo, a parte de un rifirrafe a... de bastantes despropósitos, a un monográfico sobre reorganización sanitaria, ¿no?, reordenación sanitaria ¿no? Donde aquí se ha puesto... y esto que se nos presenta aquí en esta tercera PNL también es una cuestión de reordenación sanitaria, lo es. Porque no estábamos de acuerdo... es un debate que no está cerrado; de hecho, el señor Igea aquí lo ha puesto sobre la mesa otra vez sobre qué había que hacer con las demarcaciones sanitarias. Nosotros estábamos -para que no quede duda- en contra del Plan Aliste, pero también estamos en contra del Aliste encubierto que está practicando el Partido Popular.

Hoy mismo se están eliminando dos demarcaciones médicas en Roa, en el sur de la provincia de Burgos, con un mecanismo que es muy silencioso pero muy efectivo: se selecciona la demarcación que hay que eliminar; se la bloquea para que nadie la pueda pedir en concurso de traslado o se puedan ofrecer en nuevas ofertas públicas de empleo; se... a continuación se dice que se lleva mucho tiempo sin cubrir; y, por último, se toma la decisión de declarar la eliminación de la demarcación. Quiero decir, que esto ni su modo abierto de Aliste, ni en modo cerrado es el que nos... el que nos convence a los socialistas. Yo creo que no solamente hay que aceptar y adoptar medidas técnicas para gestionar o no gestionar ratios, sino que también hay que tener en cuenta nuestro territorio, que es disperso y que supone la inversión en más recursos, esto es así. Y esto es lo que vamos siempre a defender.

Y en el caso concreto del que nos propone aquí, con el... con la UME en Arcos del... de Jalón, pues estamos igual ¿no? Porque le pueden decir que estamos a quince minutos de Calatayud por la autovía, y que el convenio con Aragón está vigente y que habitualmente -por supuesto- la demanda que hay pues se deriva... se deriva a los servicios aragoneses de salud ¿no? Entonces, bueno, tampoco me ha quedado muy claro, señor Palomar Sicilia, si lo que estaban planteando era una unidad de enfermerizada -porque lo ha nombrado muy a menudo- o sería necesaria una UME. No lo sé. Yo creo que aquí vamos a apoyarle, porque creo que sí, que, efectivamente, ante una falta de un debate serio sobre reordenación de los recursos sanitarios, hay que apoyar toda aquella iniciativa que ponga en duda que la actual reordenación es la correcta.



De hecho, el Partido Socialista –simplemente para relatarle lo que hicimos en... en el debate de los Presupuestos dos mil veinticuatro– en ese Presupuesto ya habíamos... –centrándonos solamente en el caso de la Gerencia de Emergencias– presentamos una buena batería de propuestas para ampliar esta dotación de la Gerencia de Emergencias –una de las menos financiadas de las que tenemos en Castilla y León–, y habíamos propuesto pues, en Medina de Pomar, que las ambulancias pudieran dejar de estar en la calle, cuando el Ayuntamiento había cedido terreno y había ofrecido dos... dos alternativas –eso, en Burgos–; en León, habíamos hablado del soporte vital en Cabrillanes, en... con construcción y dotación de la UME en la comarca de Sahagún; en Palencia, habíamos pedido una nueva unidad de soporte vital básico en la ciudad; en Guardo, habíamos pedido ampliar la unidad de soporte vital básico a veinticuatro horas al día; en Segovia, soporte vital avanzado en Cuéllar y Riaza; y en Soria –que es el tema, la provincia que aquí se pone sobre la mesa–, habíamos ya pedido soporte vital básico en San Pedro de Manrique, en Berlanga y Gómara y una medicalizada en Almazán, porque considerábamos que precisamente esta, que ustedes nos... nos trae aquí como una prioridad, para nosotros creo que podía perfectamente cubrirse con una unidad enfermerizada o reforzando el convenio con Aragón. Pero bueno, en cualquier caso, como no se está hablando aquí ahora del... del debate sobre cómo son y sí cómo deben de ser, yo creo que lo que tenemos que hacer es apoyar esta... esta cuestión. También pedíamos, por ejemplo, en Zamora una UME en la Alta Sanabria ¿no?

Y creo que es importante recordar aquí el sistema de organización de estos... de la ordenación del sistema de... de la Gerencia de Emergencias de nuestra Comunidad Autónoma porque siempre ha estado en el entredicho. Y quiero aquí recordar lo que pasó en octubre de dos mil veintiuno: en octubre de dos mil veintiuno, las Cortes de Castilla y León aprueban por unanimidad –incluidos Partido Popular y Ciudadanos– realizar una auditoría al transporte sanitario. No sé si acuerdan ¿no? Porque precisamente era muy importante ver si estas... ordenación de los recursos, ver si estos recursos se estaban aplicando correctamente, y había muchas dudas sobre la concesionaria, que no estaba cumpliendo con lo... las normas básicas y de calidad que se exigían a un servicio como este. Bueno, pues el PP, el Partido Popular, actuó en consecuencia: se olvidó de la auditoría y empezó a negociar con la misma empresa, a puerta cerrada, un nuevo convenio; donde se cambia el nombre a la empresa, se trocea, se le da un nuevo paraguas industrial... económico-industrial para que parezca distinto, se aumenta el presupuesto a los 736 millones para los próximos 6 años, y sin contemplar muchas de las demandas que acabamos de relatar. Este es el... la forma... el *modus operandi* que se realiza aquí. Porque lo que se hace con esos 736 millones no es aumentar el número de UMES, se hace fundamentalmente a ampliar el transporte secundario y de consultas, que es la que más... la que más se desarrolla, ¿no? Porque UMES, que yo sepa, no se ha aumentado, han aumentado las unidades enfermerizadas, que no hemos vuelto a oír hablar de ellas, no sabemos. Se nos prometió que se iba a hacer un estudio sobre su impacto en la calidad del servicio, y todavía no sabemos cuál es el resultado, ¿no?

Y claro, el presupuesto que tiene la Gerencia de Emergencias es muy bajo, es muy bajo. En sentido... si sacamos de él la ecuación, lógicamente, lo que acabamos de mencionar, ¿no?, que es la... la dotación para la concesionaria, ¿no? Entonces, con tan poco presupuesto, con tan poca dotación, es muy difícil atraer personal sanitario, que es realmente el que saca adelante las situaciones de crisis de emergencia



clínicas que atienden estos servicios, ¿no? Porque la parte de personal –y usted creo que lo conoce muy bien, señor Palomar Sicilia– de la concesionaria que financia el personal, técnicos y conductores, sabemos que están sobreexplotados, sabemos que tienen bajos salarios, sabemos que descansan mucho menos de lo que deberían de descansar en comparación con el personal sanitario, y aunque... y se siguen manteniendo dudosos mantenimientos del parque móvil, ¿no?

Por lo tanto, este grupo, a lo... a lo que he expuesto, a pesar de que pudiéramos considerar que se... hay otras prioridades en la provincia de Soria, donde hay, efectivamente, necesidad de instalar nuevas unidades medicalizadas, vamos a apoyar esta para, por lo menos, para que se quede claro que Soria está mal dotado, está mal ordenado en recursos sanitarios para emergencia sanitaria. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ):

Gracias, señor Puente. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don José María Sánchez Martín.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MARTÍN:

Gracias, presidenta. Bueno, pues como se ha... se ha explicado en reiteradas ocasiones, la atención de urgencias de Castilla y León se realiza desde el sistema integral de urgencias y emergencias. La Gerencia de Emergencias Sanitarias no es una organización sanitaria aislada, sino que está dentro del Servicio Público de Salud de esta Comunidad, y cualquier actuación en relación con los recursos móviles de emergencias sanitarias debe realizarse teniendo en cuenta la situación de impacto y que puede tener en otros dispositivos, ¿no?

La Junta de Castilla y León está cumpliendo sus compromisos en la mejora de la atención de emergencias sanitarias, como se ha demostrado en esta legislatura. El objetivo es que cada unidad asistencial proporcione la mayor cobertura asistencial y el menor tiempo de respuesta a la población que vive y transita en un determinado territorio, en este caso, Arcos de Jalón.

Por ponerles un poco... y darle datos: el área de salud de Soria, así como Segovia y la comarca de la Ribera de la provincia de Burgos, cuentan con recursos sanitarios para prestar un servicio de calidad en la atención de situaciones de urgencia y emergencia que pudieran surgir; y en especial en cuanto a la atención por parte de los helicópteros sanitarios, porque cumplen el ratio que está establecido científicamente.

Les voy a dar datos, miren: respecto a las unidades asistenciales por población, el área de Soria presenta una situación similar en cuanto a ambulancias de soporte vital avanzado. Esto lo estoy comparando ahora con la Comunidad, y muy superior a muchas provincias del resto de España; pero es que, en cuanto al resto de la Comunidad, en cuanto a soporte vital básico, dobla la media de Castilla y León.

Eso es así, señor Palomar, dobla el número de ambulancias de soporte vital básico del resto de provincias de Castilla y León. Por otro lado, también debe considerarse –y ustedes lo saben, porque lo hemos... cuando hemos hablado de transporte sanitario, lo hemos dicho– que en todo el área de Soria hay, concretamente, 26 llamadas al día, 26. Y usted, que es profesional de la materia, lo sabe, 26 llamadas al día. Vamos a más datos: en todas las zonas básicas de salud situadas al sur-suroeste de la



provincia de Soria hay 5 llamadas al día, 5. Pero es que en la zona básica de salud de Arcos de Jalón -y ahí estoy de acuerdo con el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, que a lo mejor sería más necesaria en otra ubicación- hay 1,3 llamadas al día, 1,3.

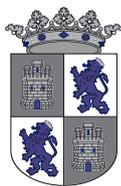
La media de intervenciones en dos mil veintitrés de la UME los datos son los siguientes: área de salud de Soria, 2,3 intervenciones al día, 2,3. De los ratios más bajos de España si lo comparamos de esta... esta provincia con Castilla y León y con España. Pero vamos a más datos: zona básica de salud situadas al sur-suroeste -que es donde piden ustedes la UME-, 0,3 intervenciones al día. Pero bajamos un poquito más: zona básica de salud de Arcos de Jalón, 0,03 intervenciones al día. Pero es que, además -como aquí se ha dicho también-, es necesario pues asegurar la calidad asistencial dependiendo de la orografía. Y lo ha dicho el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista también: es que está asegurada la presencia con... Calatayud está a 15 minutos; es que ahí... -en helicóptero- es que ahí... pero es que necesitamos una casuística mínima de actuaciones. Usted... usted, que ha dicho médico, enfermero y dos técnicos, pero es que no... no solamente es eso, es que cada UME lleva 6 profesionales médicos, 6 profesionales enfermeros y 6 profesionales técnicos para cubrir esto. Y es que está dentro del rango, es decir, del rango de intervención.

Pero es que voy a más: usted sabe que, para que la atención médica y de enfermería sea útil, no podemos tener a profesionales que realizan 0,03 intervenciones diarias, porque pasa igual que en las demarcaciones asistenciales, es decir, el personal tiene que estar preparado. Pero es que le voy a más: es que, en relación con los recursos para la población soriana, el contrato ha aumentado 5.000.000 de euros en la provincia de Soria y un 23 % más -como le he dicho- los recursos móviles.

No estamos igual, señor Palomar, estamos muy por encima de la media en Castilla y León, porque Soria pasó de 10 a 15 unidades asistenciales; una nueva más UVI en Soria capital; y 4 nuevos soportes, se lo recuerdo, en Berlanga de Duero, en Gómara, en San Pedro Manrique y Soria rural; y se dotó a Soria de 4 ambulancias más; y además se aumentaron 3 ambulancias de reserva que no existían. Pero esto se realiza, y no es por poner una UME en cualquier sitio, esto se revisa periódicamente con los indicadores, datos poblacionales, indicación de actividad, tiempo de respuesta; y ahí se crean y se ponen los recursos necesarios.

Y el compromiso saben que de este Ejecutivo con Soria es total y, concretamente, importante, 28,5 de millones de inversiones en Soria: se han... se han abordado la construcción de los centros de salud de San Leonardo de Yagüe; la reforma de los ubicados en Almazán, Soria Sur (La Milagrosa); y se ha iniciado el proceso para el nuevo centro de salud de Burgo de Osma. Creo que es un privilegio para Soria y para Castilla y León contar con el excelente servicio que se presta en cuanto a emergencias sanitarias; el más potente de España, y lo puede usted comprobar.

En cuanto a la propuesta, pues, mire, sintiéndolo mucho, no podemos votar a favor de esta respuesta de resolución planteada. Y, bueno, pues son muchas las voces, no solamente aquí, sino en Soria, las que indican que la UME en Arcos de Jalón, con estos datos que le he dado, es menos necesaria, porque tiene muchas menos llamadas, muchas menos asistencias que en otros puntos de Soria o de la Comunidad. Pero, no obstante, en el momento que el sobredimensionamiento en el área de Soria sea necesario, el contrato contempla la revisión para la ubicación de nuevos dispositivos. Porque es un contrato que saben que se implantó el año pasado, que tiene 4 años de vigencia, con 2 más posibles de prórroga.



Entonces, no estamos... pues, bueno, es un argumento –como decía la compañera de Vox–, pero nosotros hacemos la revisión periódica de... año tras año, para modificar los dispositivos asistenciales. Creo que, por el bien de Soria, por el bien de Castilla y León, también tenemos que presumir de algo bueno que tenemos, y, en este caso, son la atención a las urgencias y emergencias sanitarias. Gracias, presidenta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ):

Muchas gracias, señor Sánchez. Para cerrar el debate, fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Juan Antonio Palomar Sicilia.

EL SEÑOR PALOMAR SICILIA:

Muchas gracias, presidenta. Bueno, voy a empezar por orden. Al señor Igea darle las gracias por su... por su apoyo. Y, bueno, yo creo que me ha descrito a la perfección esta ley de blindaje de los servicios básicos. Yo no puedo decir más que darle la razón, y es que... es que es así, es... bueno, es tremendo. Pero bueno, como dice, sí, efectivamente, hay muchas UMES que este... que han estado sin médicos, desgraciadamente. En la provincia de Soria, de momento, no, y parece que... que está, bueno, pues cubierto. Pero no se descarta que cualquier día, efectivamente, falte alguno, o cuando están de vacaciones, sobre todo en el mes de verano, y... y nos encontremos la sorpresa de que... de que no hay médicos para atender las... las urgencias, como ha dicho que ha ocurrido aquí mismo, en Valladolid, ha ocurrido en esta... en una de estas UME.

Y a la señora... a la señora Blanco, de Vox, bueno, pues, no sé, yo, aquí, la verdad, nos presentan una enmienda... yo, qué quiere que le diga, hombre, si esto no es urgente, el poner una unidad medicalizada de emergencias en mi provincia, pues, hombre, yo... qué quiere que le diga... Me está diciendo... –y en parte me está dando la razón– me está diciendo que... que sí, que hay una dispersión geográfica y que puede plantearse una unidad en esta zona. Me está dando la razón, pero, bueno, me presenta una enmienda que no tiene... que no tiene sentido, porque, bueno, me dice “una vez finalizada la actual concesión del transporte sanitario”. Bueno, yo creo que esto –como digo– es urgente y prima que sea... se haga cuanto antes, independientemente de que tengamos un contrato recién firmado, prácticamente. Pero, como decimos aquí, si queremos, se puede llevar a cabo. Como le digo, no aceptaremos... no aceptaremos su enmienda, porque, bueno, como le he expuesto, no... no la vemos correcta ni necesaria en estos momentos. Yo sí que le pido pues que recapaciten y apoyen esta... esta iniciativa; si, al fin y al cabo, me estaba dando la razón. Con lo cual, pues bueno, estaría bien que votasen a favor de la misma.

En cuanto al señor Puente Alcaraz, del Partido Socialista, bueno, darle las gracias, parece que sí que la van a apoyar. Pero bueno, yo, a ver, me... me dice que no lo tiene claro si pedimos una UME o una UEN. A ver, yo creo que en la iniciativa, bueno, en la resolución, yo creo que está clara, se dice “una unidad medicalizada de emergencias”. Una unidad medicalizada de emergencias es una unidad con un médico... –que lo he explicado bastante claro–, un médico, un enfermero y 2 técnicos en emergencias sanitarias. Una medicalizada: con médico, no con enfermero.



¿Puede darse la posibilidad de que sea una UEN con enfermero? Sí, como se ha hecho, por ejemplo, en estas 5... en estas 5 provincias. Bueno, 4 provincias, porque 2 se han puesto en Segovia, en Boceguillas y en Cuéllar, 2 UEnES; en Ferroselle, en Zamora, hay otra; en Guardo, en Palencia, hay otra; y en Vitigudino, en Salamanca, hay otra. Yo... en Boceguillas, concretamente, desde el cuatro de julio del dos mil veintidós se implantó este... este servicio. Y no entiendo -como decía el señor Puente, efectivamente- cómo no se han seguido implantando más... más unidades como esta. Porque, bueno, perfectamente podrían implantarse en mi zona, en Soria, alguna de ellas. ¿Hay falta de médicos? Sí. Bueno, pues, vamos a repensarlo, e igual en lugar de una medicalizada se puede poner una UEnE. Bueno, pues sería estudiarlo, efectivamente. Pero... pero es que ahora mismo, como le digo, es que hoy en Arcos de Jalón solo hay un médico para las urgencias. Si ese médico tiene que salir con la ambulancia de soporte vital básico con una urgencia, ese centro de salud está desatendido durante todo el día. No puede ser, señorías, no puede ser.

Bueno, me decía el señor Puente, también, instalar esta UME, esta unidad medicalizada de emergencias, en Almazán. Hombre, bueno, no estaría mal tampoco -no estaría mal-, pero nosotros creemos que es mejor que esté más al sur de... de nuestra provincia, por... por la distancia que hay a la... a la capital, simplemente, no es una... Almazán está a 20 minutos de Soria; bueno, la... la que hay en la capital puede bajar perfectamente, los tiempos no son... no son muy excesivos. Entonces, bueno, creemos que es más necesaria en... en el sur-sureste de nuestra provincia. Por lo demás, no sé si le he dicho, gracias, gracias por el apoyo.

Y ya, terminando con el señor Sánchez Martín, hombre, yo la verdad es que estamos muy cansados -estamos ya cansados, yo no sé cómo decírselo ya- que nos estén comparando que el ratio por habitante es el mayor de toda la Comunidad, y me está hablando de España. Pues claro que sí, si es que somos 4 gatos. Si es que somos 4 gatos en la provincia, cómo no va a ser el mayor ratio por habitante. Vamos a ver, señor Martín, vamos a ser serios -vamos a ser serios-, esto no me lo vuelvan a utilizar, porque ya lo han utilizado varias veces, y esto es mentir a la población; esto es engañar a la población, y es así de claro. Y no quiero enfadarme. Y me está diciendo que doblamos el número de soportes vitales básicos al resto de las Comunidades de Castilla y León. Y, bueno, yo, de verdad, las llamadas que hay en... ya me sacan las llamadas que hay en el... en la zona que estamos pidiendo esta unidad medicalizada, de 0,03 llamadas al día. Señorías, por favor.

Yo, no sé, echar balones fuera es poco -es poco-. Yo, no sé, porque esto es como las emergencias sanitarias. Le voy a poner un ejemplo: las emergencias sanitarias es lo mismo que los incendios. Vamos a ver, si es que están... estos dispositivos están ahí para no usarse. Ojalá no se usen, porque sería mejor para todos, señoría. ¡Hombre! Como no hay incendios, ¿qué hacemos, no ponemos bomberos? Como no hay incendios, ¿no ponemos bomberos? ¡Hombre! [Murmullos]. Vamos a ser serios, de verdad.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ):

Señoría, por favor, estamos terminando la Comisión. Y les ruego a todos [murmullos], ¡a todos!, que se mantengan en silencio.

EL SEÑOR PALOMAR SICILIA:

Bueno, en fin, yo, bueno [el orador muestra una imagen], aquí tengo el mapa de... de las unidades medicalizadas de emergencias -está en pequeño, no se ve muy



bien, pero bueno-, vemos que es que hay un... bueno, Segovia y Soria tienen... hay zonas que es que no... no están ni cubiertas. O sea, es que los tiempos, como les digo, es que son... son muy... muy amplios. No sé... no sé, ¿a usted le parece razonable que el helicóptero de Burgos, que es el que tenemos de referencia, tarde una hora en llegar a esta zona? Es que ni se activa, señorita; ni se activa para esta zona, porque no da... no llega en tiempo, no llega en tiempo para una emergencia sanitaria. Es que ni se activa el helicóptero de Burgos.

Otra cosa igual; que se pidió para que estuviese en la provincia de Soria para poder llegar en tiempos a esta zona, y se nos negó también, señoritas. No sé, yo creo que hay que replantearse un poco las cosas. Y la única unidad medicalizada de emergencia -lo mismo- tarda una hora en llegar -tarda una hora en llegar-. Es que... Y luego, bueno, pues pedimos ayuda, o que vengan a ayudarnos, los de otras Comunidades Autónomas. Hombre, por favor, o sea, tenemos desatendida la nuestra y queremos que vengan de otras Comunidades -de Aragón, en este caso, o de Castilla-La Mancha- a echarnos una... una mano. Que sí, que para eso están esos acuerdos, efectivamente, para ayudarnos entre Comunidades; pero, hombre, vamos a... vamos a ser serios -como digo- y vamos a tomárnoslo en serio.

Y no me pongan más la excusa de los habitantes; que tenemos la ratio más amplia de toda España, me está diciendo. Hombre, por favor, señoritas, no... no tiene ningún... no tiene ningún sentido. Así que, bueno, parece ser que no va a salir esta iniciativa, seguiremos insistiendo, y seguiremos insistiendo porque no... no vamos a parar en el empeño de que Soria tenga más unidades medicalizadas de emergencia.

Me ha puesto el ejemplo de los soportes vitales básicos. Sí, si yo se lo compro, efectivamente, que han hecho un gran esfuerzo: se ha ampliado a 5 más -como los ha nombrado usted-, y nos parece bien; pero es que ustedes no estaban cumpliendo con los tiempos de respuesta ante una emergencia sanitaria. Porque estas zonas donde se han implantado estos soportes vitales básicos se tardaba más de 30 minutos en llegar a una emergencia, señoritas. Es así la realidad, es así. O sea, que a ustedes les han obligado a ponerlos. Díganlo así; mejor, yo creo que es mejor. Así que nada más. Muchas gracias a los que apoyan esta iniciativa. Una pena que no vaya a salir. Y, bueno, lo tendrán que explicar a los ciudadanos de la zona del sur-sureste de la provincia de Soria. Nada más y muchas gracias.

Votación PNL/001006

LA PRESIDENTA (SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ):

Muchas gracias, señor Palomar. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? Ocho. ¿Votos en contra? Diez. Como consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida. Muchas gracias y hasta la siguiente sesión.

Se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las doce horas cincuenta y cinco minutos].